19770815

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 15 de agosto de 1977

NUMERO
23.723
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-5697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 968

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 16 de junio de 1977, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Fecha del instrumento: Escrituras públicas 315 de fechas 10|11|de 1977...

Debe decir: Fecha del instrumento: Escrituras públicas 315 de fechas 10|11|de 1975...

e.15|8 Nº 30.021 v.15|8|77

Naober

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA Sociedad Naober Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, la asamblea del 23 de setiembre de 1975, transcripta en escrituras públicas del 14 de enero de 1976 y 6 de mayo de 1977, aprobadas por Resol. I. G. P. J. Nº 2.947 del 21 de junio de 1977, aprobó la adecuación del estatuto social a la Ley Nº 19.550, modificándose: 3) Denominación: "NAOBER S. A.". — 4) Domicilio: Cangallo 1143, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos derivados de la industria química y a su industrialización. — 7) Capital Social: $ 3.000.000.—, representado por 300.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador y darán derecho a cinco votos cada una. — 8) Composición del Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros, mandato 3 años. — 9) Organización de la Representación Legal: Al Presidente y directores indistintamente. — Testado: (Sociedad Anónima) No Vale. — S/R.: 5) Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700 e.15|8 Nº 37.616 v.15|8|77

Dardin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Zorrilla, argentino, casado, de 25 años, ingeniero industrial, domiciliado en: Avda. Las Heras 2464, piso 11 "C", Capital, C. I. 6.275.301; Carlos Raúl María Berlotaran, argentino, soltero, 25 años, ingeniero industrial, domiciliado en: Serrano 2351, piso 3º "7", Capital, C. I. 6.358.229; y Julio Oscar Palacios Córdoba, argentino, casado, 50 años, ingeniero maquinista, domiciliado en: Miró 295, Depto. 4, Capital, C. I. 2.354.633. — 2) Fecha de constitución: Escritura del 19 de marzo de 1976 y del 22 de noviembre de 1976. — 3) Razón social: DARDIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: 25 de Mayo 758, piso 2º "D", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o subcontratando a terceros, las siguientes operaciones a) Agropecuarias: La explotación ganadera y agrícola en sus diversos aspectos; comercialización e industrialización primaria de sus productos y subproductos como así también la compraventa de semovientes en general; b) Forestales: Explotación de bosques naturales, plantaciones forestales y frutales en general, su comercialización e industrialización; c) Financieras: Realizar en general, por cuenta propia o ajena, toda clase de inversiones de dinero, compraventa de inmuebles, títulos en renta en acciones de cualquier especie o debentures de toda clase, de sociedades nacionales o extranjeras: constitución de hipotecas, comisiones, financiación de operaciones comerciales y consultas sobre las mismas, dentro o fuera del territorio de la República. — Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y los que se relacionen mediante aporte requerido al público en general. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Cultivar toda clase de sementeras, plantas, frutales y productos de la agricultura, explotar toda clase de maderas y demás concernientes a la explotación forestal, así como comer-

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal:	En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.
Suscriptores del Interior del país:	Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), **después del 30-6-77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
29|7|77 al 11|8|77	15|8|77
12|8|77 al 30|8|77	1|9|77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

cializar los respectivos productos y subproductos; b) Edificar, comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, dentro o fuera de la República; c) Explotar almacenes y proveedurías, proveer servicios públicos y sociales de cualquier naturaleza; realizar explotaciones agrícolas y ganaderas en general y comerciar sus productos y subproductos; d) Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacional, provinciales y municipales o autoridades correspondientes, a los efectos de ejecutar o facilitar el cumplimiento de cualquiera de los objetos de la sociedad; e) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, prendar, dar dinero en préstamos con garantía real o sin ella, y gravar en cualquier forma y dar o tomar, en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República; f) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades por acciones domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar, en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — 7) Capital social: $ 300.000,— representado por trescientas acciones ordinarias de $ 1.000,— c|u. y podrán ser ordinarias o preferidas. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por un (1) año. — La fiscalización está a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Julio Oscar Palacios Córdoba; Vicepresidente: José Luis Zorrilla; Vocal: Carlos José María Berrotarán; Síndico titular: Héctor Luis Dengis; Síndico suplente: Carlos José María Sagastume. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o a dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Sociedad Anónima — Capital Federal, todo vale.

Buenos Aires 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.1.|8 Nº 37.608 v.15|8|77

Tanigua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: TANIAGUA, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escrituras Nros. 219, 22 y 94 de fecha 28 de setiembre de 1976, 28 de enero y 4 de mayo de 1977, ante el Escribano Luis B. Clucellas. — Domicilio: Uruguay 766, Piso 2º. Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Accionistas: Gabriela Dorte Mildner, 32 años, alemana, soltera, con Céd. Ident. 4.043.187, ama de casa, domiciliada en Avda. del Libertador 15235, Acassuso; Horacio Leonardo Taylor, 43 años, uruguayo, casado, C. I. 8.220.564, comerciante, domiciliado en Florida 622, P. 4º, "17" y Susana Margarita Chiaramoni, 23 años, argentina, soltera, D. N. I. Nº 10.816.180, domiciliada en Uruguay 766, P. 2º. — Objeto: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Tomar participación en sociedades por acciones creadas o a crearse. — b) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la ejecución o puesta en marcha de tales proyectos. — Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país como en el exterior. — Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuación, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia, hasta el monto que anualmente fije la Asamblea, con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados en inversión y la individualización de las inversiones, ya se trate de sociedades de personas, comerciales o industriales. — Capital Social: $ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador Clase B, con derecho a un voto. — El directorio está compuesto de tres a nueve miembros, por un año. — La representación la ejerce el Presidente, o quien haga sus veces o por Director, designado al efecto, quienes actuarán indistintamente. — La fiscalización la ejerce un Síndico y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Gabriela Dorté Mildner. — Vicepresidente: Horacio Leonardo Taylor. — Directora: Susana Margarita Chiaramoni. — Síndico Titular: José Goyanes. — Síndico suplente: Juan Luis Clucellas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.300 e.15|8 Nº 37.652 v.15|8|77

Mirel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública Nº 584 del 8-11-76 y complementaria Nº 69 del 11-3-77, dadas en Buenos Aires, Registro 295, Jacobo Moisés Mizrahi, argentino, de 33 años, domiciliado en Beruti 3566, piso 8º, C. I. 5.130.709; Marcos Tchicourel, argentino naturalizado, de 49 años, domiciliado en Bolivia 1285, C. I. 5.805.329; Moisés Mizrahi, argentino naturalizado, de 59 años, domiciliado en Avda. Las Heras 3875, piso 1º "A", L. E. 4.108.436 y Saúl Mizrahi, argentino, de 27 años, domiciliado en Arenales 3709, piso 8º, L. E. 7.616.589; todos los domicilios de Capital Federal y los mencionados casados y comerciantes, constituyeron MIREL SOCIEDAD ANONIMA, que tiene domicilio en Pasteur 377, piso 8º, oficina "B". — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, venta, compra, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de tejidos, hilados y prendas de vestir; asimismo el teñido de tejidos y podrá realizar inversiones que conforme a las respectivas leyes y reglamentaciones pertinentes permitan desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. — El capital social es de $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 y de un voto por acción. — La administración está a cargo de un directorio con un mínimo de dos y un máximo de ocho miembros con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, el estatuto autoriza la actuación de dos de los otros directores, en forma conjunta para la representación de la sociedad. — Presidente: Jacobo Moisés Mizrahi; Vicepresidente: Marcos Tchicourel; Directores: Moisés Mizrahi y Saúl Mizrahi. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año, Contador Público Nacional Israel Starker y síndico suplente, abogado Rubén Darío Barragán. — El ejercicio cierra el 30 de junio. — S|R.: naturalizado. Vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 3.900 e.15|8 Nº 37.626 v.15|8|77

Kirna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: SARA Patop, argentina, soltera, nacida el 2 de julio de 1928, comerciante, C.I. Nº 2.520.959, domiciliada en Lavalle 2191, piso 5º D, Capital; Mario Fogliati, casado, comerciante, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1924, L.E. Nº 4.323.296, domiciliado en San Juan 3006, piso 1º B, Capital. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 189, del 26 de mayo de 1977. Razon Social: KIRNA, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Calle Espinosa 1462, Dpto. 1, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles, importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluido entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones de cien pesos cada una, valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Plazo de duración: Será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidenta, Sara Patop; Vicepresidente, Mario Fogliati; Síndico titular, Cont. Públ. Nac. Arnoldo David Reznik; Síndico suplente, Cont. Públ. Nac. Abraham Víctor Vaisman. Organización de la representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de julio de 1977. Resolución I.G.P.J. Nº 3.610. — E|L.: Social — y eléctricas: Vale. — Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200 e.15|8 Nº 33.190 v.15|8|77

Inversora y Financiera Integral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "INVERSORA Y FINANCIERA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura Pública Nº 67 y 118 de fecha 15 de marzo y 12 de mayo de 1977, ante el Escribano Ana María Kemper. — Domicilio: Gabriela Mistral 4565, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción: — Accionistas: Liliana Beatriz Eiro, 26 años, empleada, argentina, soltera, con C. I. Nº 6.158.548, domiciliada en Gabriela Mistral 4565; Helio Ferrovia, 41 años, argentino, casado, empleado, con D. N. I. número 4.154.320, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 6757; Roberto Alejandro Gómez, 29 años, argentino, soltero, Escribano, con C. I. Nº 9.570.341, domiciliado en Sarmiento 3009, 5º piso, "B"; Enrique Wydler, 27 años, argentino, casado, empleado, con C. I. Nº 6.023.028, domiciliado en Sucre 3026, 1er. piso "A", y Teresita Inés Stewart de Escudero, 22 años, argentina, casada, empleada, con D. N. I. Nº 10.359.596, domiciliada en Vidt 1955. — Objeto: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. La adquisición y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse. - b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. - c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. - d) Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer corresponsalías y representaciones de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias tanto en el país como en el exterior. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. - e) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia, hasta el monto que anualmente fije la Asamblea, con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados en inversión y la individualización de la inversión, ya se trate de sociedades de personas comerciales o industriales. — El capital social se fija en $ 100.000.—, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" de un voto, de $ 10.— por acción. — El directorio está compuesto de dos a nueve miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a nueve titulares, pudiendo elegirse igual número de Suplentes, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Helio Ferrovia. Vicepresidente: Roberto Alejandro Gómez. Consejo de Vigilancia: Liliana Beatriz Eiro, Teresita Inés Stewart de Escudero y Enrique Wydler. — Lo testado: No vale. — Entrelíneas: "legal". Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800 e.15|8 Nº 37.654 v.15|8|77

Toselli y Fuentes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "TOSELLI Y FUENTES SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura Nº 52 del 21 de marzo de 1977, ante el Escribano Héctor R. Novaro. — Accionistas: Juan Alberto Toselli, casado, argentino, L. E. Nº 4.392.570, comerciante, domiciliado en Rosario 66, nacido el 2|8|1942. - Roberto José Ferreiro, soltero, argentino, D. N. I. número 10.253.222, nacido el 4|2|1953, comercian-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

lo, domiciliado en Agrelo 4274; y Jorge Eduardo Toselli, soltero, argentino, L. E. Nº 8.591.945, nacido el 10|3|1951, comerciante, domiciliado en Alberdi 1918. — Domicilio: Rosario 66, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, loteas y administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y Decreto Ley Nº 19.724 de prehorizontalidad y sus complementos ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares para dichos fines. - Financiera: La financiación y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía, suministrar capitales a particulares, a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que tienda a captar recursos del público. - Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones en la compra, venta, locación, administración sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Locación de servicios u obras relacionadas directamente con el objeto inmobiliario pudiendo realizar toda clase de asesoramiento sobre la materia. - Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — El capital es de $ 1.000.000.—, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos, de $ 10.— cada una. — El directorio está compuesto de tres a siete miembros, por tres años. — La representación la ejerce el Presidente o directores en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y uno suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Alberto Toselli. Vicepresidente 1º: Jorge Eduardo Toselli. Vicepresidente 2º: Roberto José Ferreiro. Síndico Titular: Héctor Adolfo Del Bueno. Síndico Suplente: Marcos Julio Diez. — Testado: dos. No Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e.15|8 Nº 37.653 v.15|8|77

Vero Brend Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Rey López, casado, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1921, con Cédula de Identidad 2.779.665, agente de Bolsa; Miguel Angel Amoretti, casado, argentino, nacido el 28 de octubre de 1943, con Cédula de Identidad número 9.286.535, agente de Bolsa, y Angel Rey López (h), soltero, argentino, nacido el 29 de junio de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.728.292, comerciante, los tres domiciliados en la calle 25 de Mayo 267, de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de diciembre de 1976. — 3) Razón Social o denominación: "VERO BREND FORESTAL S. A.". — 4) Domicilio Social: Calle 25 de Mayo 267, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación forestal en todas sus formas y en especial mediante la forestación y reforestación de tierras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos (pesos 5.000.000.—), representado por 500.000 acciones de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una y dividido en series iguales. — Las acciones serán nominativas o al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El Capital se suscribe e integra en la forma siguiente: Angel Rey López: 166.667 acciones ordinarias de un voto cada una, integrando cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 416.667.—); Miguel Angel Amoretti: 166.667 acciones ordinarias de un voto cada una, integrando cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 416.667.—), y Angel Rey López (h), 166.666 acciones ordinarias de un voto cada una, integrando cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 416.666.—). — Todas las acciones suscritas son al portador. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: 2 a 7 miembros. Presidente: Angel Rey López. Directores: Miguel Angel Amoretti y Angel Rey López (h). — Duración en el Cargo: un año. — Síndico Titular: José Antonio Pratti. Síndico Suplente: Juan Carlos Colombo. Duración en el cargo: un año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E/L.: Secretaría del Autorizante - pesos. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.15|8 Nº 37.656 v.15|8|77

Hoteles Aragón Nº 1

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de noviembre de 1975, Nº 617, al Fº 2232 y escritura de cesión del 19 de noviembre de 1976, Nº 728, al Fº 3972 del Registro Nº 299 a cargo del escribano Florencio N. Amoresano, los Estatutos de la sociedad en sus partes pertinentes, quedan de la siguiente forma: 1) Socios accionistas: Ernesto Vaneskehian, argentino, casado, de 39 años de edad, C. I. 3.571.579 de la Policía Federal, domiciliado en Juramento 2828, 3er. piso "A", Capital Federal. — Eduardo Santiago Barassi Graffigna, argentino, casado, nacido el 22 de setiembre de 1934, L. E. Nº 6.753.044, domiciliado en Warnes 2194, Capital Federal. — Juan Federico Della Role, argentino, soltero, nacido el 9 de setiembre de 1939, L. E. Nº 4.296.630, domiciliado en Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 2º piso, Capital Federal. — David Laregina, italiano, viudo, nacido el 19 de marzo de 1923, C. I. Nº 3.879.453, domiciliado en Zapiola 660, Capital Federal. — Ramón Pereyra, español, casado, nacido el 19 de noviembre de 1913, C. I. Nº 1.822.722 de la Policía Federal, domiciliado en Junín 357, Capital Federal. — Domingo Tabares, argentino naturalizado, casado, nacido el 7 de agosto de 1921, C. I. número 2.352.659, de la Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 4602, 6º piso, Capital Federal. — Eduardo Domingo Espedito Tarditi, italiano, soltero, nacido el 17 de diciembre de 1950, C. I. número 6.848.218, domiciliado en Avda. Victoria 201, Moreno, provincia de Buenos Aires. — Alberto Jorge Carriquiri, argentino, divorciado, nacido el 18 de junio de 1934, L. E. Nº 4.131.971, domiciliado en Viamonte 367, 10º piso, Capital Federal. — José Guglietti, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1927, C. I. Nº 2.418.150 de la Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 426, 2º piso, Capital Federal. — Francisco Vicente Pereda, argentino naturalizado, casado, nacido el 2 de diciembre de 1917, C. I. Nº 173.934 de la Policía Federal, domiciliado en Austria 1988, 5º piso, Capital Federal. — Roberto Russo, argentino, viudo, nacido el 5 de enero de 1919, L. E. Nº 406.803, domiciliado en José Hernández 2331, Capital Federal. — Oscar Marcelo Vázquez, argentino, casado, nacido el 6 de agosto de 1934, L. E. Nº 4.139.403, domiciliado en Lima Nº 1697, Capital Federal. — José Luis Molina Lucera, uruguayo, casado, nacido el 8 de enero de 1925, C. I. Nº 7.341.205 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Callao 1756, 5º piso, Capital Federal. — Jesús García, español, casado, nacido el 17 de marzo de 1935, C. I. Nº 4.281.742, domiciliado en Somellera Nº 1901, Capital Federal. — Carlos Julián Suárez, argentino, casado, nacido el 8 de noviembre de 1943, L. E. número 4.420.692, domiciliado en Entre Ríos 272, 10º piso "A", Capital Federal. — Manuel Aldrey, argentino naturalizado, casado, nacido el 26 de mayo de 1909, L. E. Nº 4.126.066, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 4600, 1er. piso, Capital Federal. — Domingo Carlos Palena, italiano, casado, C. I. Nº 1.112.967, de la Policía Federal, domiciliado en Salguero Nº 1965, Capital Federal, nacido el 16 de junio de 1910. — José Manteiga, español, casado, nacido el 20 de abril de 1919, C. I. Nº 3.627.547 de la Policía Federal, domiciliado en Entre Ríos 421, 2º piso "D", Capital Federal. — Manuel Pérez, español, casado, nacido el 18 de agosto de 1924, C. I. Nº 2.400.182 de la Policía Federal, domiciliado en Entre Ríos 421, 5º piso "D", Capital Federal. — Joaquín Rubio, español, casado, nacido el 11 de abril de 1914, C. I. Nº 3.316.345 de la Policía Federal, domiciliado en Alsina 1441, 2º piso, Depto. 210, Capital Federal. — Carlos Raúl Fernández Cardoso, argentino, divorciado, nacido el 30 de diciembre de 1938, L. E. Nº 4.282.677, domiciliado en Güemes 3081, 1er. piso "C", Capital Federal. — Sara Ester Fernández, argentina, soltera, nacida el 29 de octubre de 1948, L. C. Nº 6.187.735, domiciliada en F. Schiaffino 2179, 2º piso "A", Capital Federal. Dante Juan José Iocco Carratu, uruguayo, casado, nacido el 15 de mayo de 1923, C. I. Nº 653.083 de la Policía Federal, domiciliado en Ciudad de París 6176, Carrasco, República Oriental del Uruguay, de tránsito en ésta. — María Esther López de Valles, argentina, casada, nacida el 10 de julio de 1928, L. C. Nº 138.104, domiciliada en Neuquén 526, 8º piso "A", Capital Federal. — Hilario Alfredo Bianchi, argentino, viudo, nacido el 6 de junio de 1912, L. E. Nº 368.028, domiciliado en Río de Janeiro 281, Capital Federal. — Enrique Somoza o Somoza López, español, casado, nacido el 22 de junio de 1920, C. I. Nº 5.454.946 de la Policía Federal, domiciliado en Venancio Flores 3715, 9º piso "D", Capital Federal. — Rafael Aragón o Aragón Cabrera, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1911, L. E. Nº 105.551, domiciliado en Santa Fe 1442, 1er. piso "A", Capital Federal. — José Rubén García Fernández, español, casado, nacido el 5 de mayo de 1927, C. I. Nº 3.202.206 de la Policía Federal, domiciliado en Díaz Vélez 475, La Lucila, provincia de Buenos Aires. — "Grandío y López Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la calle Güemes 3365, Capital Federal, inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1958, bajo el Nº 1457, Fº 138, Lº 58, Tº A. de Estatutos Nacionales. — "Altamira Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Suipacha 1120, Capital Federal, inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1952, bajo el Nº 1105, Fº 211, Lº 49, Tº A. de Estatutos Nacionales. — "Luva Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 1801, Capital Federal, inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, el 24 de diciembre de 1958, bajo el Nº 3056, Fº 338, Lº 51, Tº A. de Estatutos Nacionales. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "HOTELES ARAGON Nº 1 SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Avenida Diagonal Norte Nº 725 de esta ciudad. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la explotación del negocio de hotel y negocios de la rama gastronómica ubicados en Avenida Diagonal Norte número setecientos veinticinco. — Podrá adquirir inmuebles y|o negocios de la rama gastronómica o participar en la adquisición y/o construcción de propiedades o negocios de dicha rama. — Artículo Cuarto: El capital social es de tres millones seiscientos mil pesos ($ 3.600.000.—) representado por treinta y seis mil (36.000) acciones de pesos cien ($ 100.—) valor nominal cada una. — Artículo Octavo: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Décimo: ...La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — El Presidente del Directorio será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o enfermedad de aquél, sin tener que exhibir justificación alguna ante terceros y con los mismos poderes. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Artículo Décimo Octavo: Directorio: Presidente: Rafael Aragón o Aragón Cabrera; Vicepresidente: Ricardo Antonio Grandío; Directores: Domingo Tabares, Roberto Russo, Joaquín Rubio, José Jesús Rego, Eduardo Santiago Barassi Graffigna, David La Regina, Juan Federico Della Role, Jorge o Jorge Alfredo López, Ernesto Vaneskehian, Eduardo Domingo Espedito Tarditi, Ramón Pereyra, Jesús García; Síndicos titulares: Alberto Jorge Carriquiri, Germán Losada, Florencio Angel Amoresano; Síndicos suplentes: Rodolfo Antonio Forestieri, Arturo Bernardo Toia y Roberto Jorge Adduci. — La sindicatura funcionará como cuerpo colegiado bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — Resolución I. G. P. J. Nº 2847 de fecha 17 de junio de 1977.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 e.15|8 Nº 37.664 v.15|8|77

Atema

SOCIEDAD ANONIMA
DE ASISTENCIA MEDICA
Y CIENTIFICA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Atema Sociedad Anónima, de Asistencia Médica y Científica. — Salvador Gorodisch, argentino, nacido el 15 de abril de 1933, C.I. número 3.221.429, médico, casado en primeras nupcias con Irene Griselda Kulish, domiciliado en Av. del Libertador 1184, piso 4º "C", Capital; Tomás Héctor Greco, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Martino, nacido el 31 de diciembre de 1938, con C.I. 3.346.950, contador público nacional, domiciliado en Arenales 2626, 1º "B", Capital; Manuel Kulish, argentino naturalizado, nacido el 26 de mayo de 1919, L.E. 7.427.543, empresario, casado en primeras nupcias con Margna Jorman, domiciliado en Cerrito 1550, piso 5º, Capital; Wolfgang Geerd Lange, argentino naturalizado, con L.E. 1.865.585, médico, nacido el 20 de noviembre de 1920, casado en segundas nupcias con Nora Ruth Noca, domiciliado en Arenales 925, piso 10, Capital; Víctor Pérez, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1924, con C.I. Nº 4.364.004, médico, casado en primeras nupcias con Mercedes Campana, domiciliado en Talcahuano 981, Capital; Atilio Juan Poccaluga, argentino, nacido el 19 de julio de 1927, con C.I. 2.191.490, médico, casado en primeras nupcias con María Gutiérrez Masson, domiciliado en Arenales 2720, Capital; Silvia Scherkman de Gorodyszcz, argentina, nacida el 12 de mayo de 1944, con C.I. 6.077.867, contadora, casada en primeras nupcias con Silvio Daniel Gorodyszcz, domiciliada en Libertad 1170, piso 10 "C", Capital. — Fecha de constitución: 2 de octubre de 1975 y su complementaria del 16 de setiembre de 1976. — Razón social: "ATEMA SOCIEDAD ANONIMA DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA". — Domicilio social: Cerrito 1070, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Asistencia Médica: Mediante la prestación de asistencia médica, en consultorios, clínicas y otros centros asistenciales y de curación y la creación de servicios de urgencia, en forma permanente en consultorios y a domicilio, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más convenientes. Científicas: Por la creación de centros de Investigación en cada especialidad, dentro de su orden interno o contribuyendo, mediante aportes financieros o intercambio de profesionales o trabajos de investigación, con otras entidades similares. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente, y por consiguiente, los socios no médicos, no tendrán ingerencia, ni en la Dirección Técnica del Establecimiento, ni en ninguna otra tarea que se refiera el ejercicio profesional, asimismo se establece, en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad uno de los accionistas sea médico y forme parte del Directorio. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cincuenta mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra en la siguiente forma y proporción: Manuel Kulish suscribe 25.000 acciones, o sea $ 25.000; Salvador Gorodisch suscribe 12.500 acciones, o sea $ 12.500; Víctor Pérez suscribe 5.000 acciones, o sea $ 5.000; Wolfgang Geerd Lange suscribe 5.000 acciones, o sea $ 5.000; Silvia Luisa Schenkman de Gorodyszcz suscribe 2.000 acciones, o sea $ 2.000, y Atilio Juan Piccaluga suscribe 500 acciones, o sea $ 500. Las acciones son ordinarias, de clase "A", de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 Decreto-Ley 19.550|72. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — Presidente: Manuel Kulish; Vicepresidente: Tomás Héctor Greco; Vocales titulares: Víctor Pérez, Salvador Gorodisch y Wolfgang Geerd Lange. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Vicente Pingaro; Síndico suplente: Silvia Luisa Schenkman de Gorodyszcz. — Representación legal: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Entrelíneas: 2 de octubre de 1975 y su complementaria del. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600 e.15|8 Nº 37.727 v.15|8|77

Silos Madariaga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Joaquín Gamondes, casado, nacido el 16 de octubre de 1926, L. E. 4.029.463, empresario, domiciliado en la Avenida Sabattini 4726, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Juan Alvarez, casado, nacido el 13 de julio de 1923, C. I. 1.179.631, ingeniero, domiciliado en Ayacucho 1942, 2º piso, Capital Federal; Alfredo Pérez Quesada, casado, nacido el 18 de enero de 1950, C. I. 5.315.752, ingeniero agrónomo, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1789, Capital Federal; Sebastián Peralta Ramos, casado, nacido el 14 de octubre de 1949, C. I. 5.924.409, ingeniero agrónomo, domiciliado en Arenales 1131, Capital Federal; Eduardo Jorge Teitelman, casado, nacido el 9 de julio de 1934, L. E. 4.141.465, empresario, domiciliado en Galileo 2440, Capital Federal; Alvaro Figueroa Alcorta, casado, nacido el 16 de junio de 1950, C. I. 5.316.575, ganadero, domiciliado en Cabello 3636, Capital Federal; por escritura del 7 de enero y complementaria 11 de abril de 1977, ambas ante el escribano José Clemente Alonso, se constituyo la sociedad "SILOS MADARIAGA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Florida 253, 9º piso "A", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la recepción, almacenamiento, clasificación y todo otro tramiento necesario para la conservación y comercialización de cereales oleaginosos y semillas, para lo cual utilizará depósitos, elevadores de granos, silos y cualquier otro medio de acopio, propios y|o arrendados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital social: es de $ 20.000.000.—. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo Presidente o en su defecto del Vicepresidente, o en defecto de éste, del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de que por resolución del Directorio, se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en forma individual o conjunta. — Presidente: Alfredo Joaquín Gamondés; Vicepresidente: Roberto Juan Alvarez; Directores: Eduardo Jorge Teitelman, Alfredo Pérez Quesada, Sebastián Peralta Ramos y Alvaro Figueroa Alcorta; Síndico titular: Nicolás Félix Solano y Síndico suplente: Héctor García Roal. — Cierre del ejercicio social el 28 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500, —e. 15|8 Nº 33.136 v. 15|8|77

Silpro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Carlos Claudio Ingolotti, argentino, nacido el 20 de marzo de 1932, empresario, casado en primeras nupcias con doña Elma Ana Filippini, con L. E. número 4.719.694, domiciliado en la calle Tratado del Pilar 58, de Pilar, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires; Pedro Fernando Vara, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1948, empresario, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Aguirre, con L.E. Nº 4.709.155, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez tres mil ciento veintiocho, de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, y Carlos Mario Maiorano Quiroga, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1938, abogado, casado en primeras nupcias con Silvina Ezcurra, con L. E. Nº 4.272.054, domiciliado en la calle Alem 430, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, por escrituras de fechas 13 de diciembre de 1976 y 2 de marzo de 1977, otorgadas bajo los números 964 y 138 ante el escribano de esta ciudad don Ernesto M. Miguens, a los folios 3.268 y 409 del Registro número 84 a su cargo, constituyeron la sociedad "SILPRO SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio en la calle Cangallo 683, 7º piso, de la Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, depósito y acopio de productos agrícolas ganaderos. — b) De transporte: Mediante el traslado de productos agrícolas y de toda clase de mercadería en general, propia o de terceros, por sí o por otros, en vehículos propios o arrendados, dentro o fuera de la jurisdicción provincial, nacional o departamental o a través de las mismas, adecuándose a tal efecto a las leyes, decretos y ordenanzas nacionales, provinciales o municipales que reglamenten la actividad. — c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de dos millones cien mil pesos, representado por doscientas diez mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio, y el que será elegido por la Asamblea, quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Carlos Claudio Ingolotti; vicepresidente: Sr. Carlos Mario Maiorano Quiroga, y director titular: Sr. Pedro Fernando Vara; síndico titular: Sr. Dante Falcone, y síndico suplente: señor Hugo Ricardo Minotti. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Presentes al acto de la escritura los señores Dante Falcone, argentino, nacido el 23 de julio de 1943, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Mabel Beatriz Barattini, C.I.P.F número 4.786.520, domiciliada en la calle J. M. de Estrada 3547, de La Lucila, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y don Hugo Ricardo Minotti, argentino, nacido el 9 de octubre de 1944, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Susana Clarisa Pueyo, C.I.P.F. Nº 5.501.055, domiciliado en la calle Montevideo 1163, 7º piso B, de esta ciudad, aceptaron las designaciones de síndico titular y suplente, como así los términos de esta escritura.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.100.— e. 15|8 Nº 33.170 v. 15|8|77

Paleón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Fernando Luis Ciaffone, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.508.568; y doña Dora Iris Scuri, argentina, soltera, de treinta y seis años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica matrícula 4.076.854, ambos domiciliados en la calle República de la India número 3107, piso décimo, de esta Ciudad. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha primero de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante Alberto I. Paz, Registro 253, de esta Capital, folio 2341, escritura número 814. — 3º) Razón social: PALEON S.A. — 4º) Domicilio de la sociedad: Florida número 939, piso 7º, Departamento B, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de arquitectura y/o ingeniería en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A los indicados fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que hagan a su objeto social y que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados de su inscripción. — 7º) Capital social: Cinco millones de pesos representados por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, síndico titular y suplente, todos electos por asambleas, los directores por el término su mandato de 3 años y los síndicos con mandato por 1 año. — Directorio quedó compuesto: presidente: señor Fernando Luis Ciaffone y vicepresidente: Dora Iris Scuri. — Y órgano fiscalizador: síndico titular contador público Néstor Gradaschi y síndico suplente contador público Alberto Jorge Camaly. — Aceptaron los cargos. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo de un presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto, y según el artículo 5º del estatuto, las acciones pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.600 e.15|8 Nº 37.676 v.15|8|77

Los Camalotes Administraciones y Mandatos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 18|8|76 y 27|1|77, pasadas ante el escribano Hugo J. Gómez Crovetto, la sociedad LOS CAMALOTES ADMINISTRACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea del 8|3|76, aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 2292 de fecha 16|5|77, resolvió la reforma de los Estatutos en la siguiente forma: Denominación: Los Camalotes Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera. — Domicilio: San Martín 663, 6º piso, Capital. — Plazo: 98 años, desde el 14|5|1964. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de actividad relacionada con la cría y explotación del ganado y animales de granja y el cultivo y explotación de la tierra, con toda clase de cultivos y plantaciones, su transporte y su comercialización. — Capital: $ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, con mandato por un año. — La fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — La representación legal a cargo del presidente del Directorio individualmente y dos cualesquiera de los directores, quienes actúan en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R: Administraciones y Mandatos Sociedad Anónima. Todo vale. — S|R: 1. Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.15|8 Nº 37.689 v.15|8|77

Clubs Privados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge María Carlos de Atucha, argentino, de 51 años de edad, casado, hacendado, con C. I. Nº 2.166.141 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. del Libertador 3132, piso 10 "A", Capital; Julio César del Carril Zemborain, argentino, de 46 años de edad, soltero, hacendado, con L. E. Nº 4.244.306, domiciliado en Alvear 1565, piso 1º, Capital. — Fecha de constitución: 15 de abril de 1977. — Razón social: "CLUBS PRIVADOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: José Andrés Pacheco de Melo 2945, piso tercero, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión, loteo, fraccionamiento, parcelamiento y remodelación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, su urbanización, parquización y pavimentación, administración y venta de los mismos, realización de todo tipo de operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, incluyendo específicamente la promoción y administración de consorcios de copropietarios para la construcción, administración y venta de inmuebles bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto inmobiliario, como asimismo el otorgamiento de préstamos con fondos propios o de terceros y la constitución o aceptación de hipotecas u otro tipo de garantías para seguridad de los mismos; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otra que contemple o requiera el concurso público. — Mandatarias y de servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, promoción de inversiones inmobiliarias en todas sus formas, asesoramiento administrativo, comercial y financiero en operaciones relacionadas con el objeto inmobiliario, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de $ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandatos por dos años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y suplente por el término de dos años. — Representación legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Fecha de cierre: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge María Carlos Claudio de Atucha; vicepresidente: Julio César del Carril Zemborain; Síndico titular: Roberto Antonio López Castro; síndico suplente: Miguel José Cuchietti.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800 e.15|8 Nº 37.686 v.15|8|77

Gaby Sport

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 28 de marzo de 1977; Miguel Angel Nolé, de 34 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Los Incas 2575, Castelar, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.724.324; Héctor Daniel Benzaquen, de 26 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Mendoza 2906, 9º piso "A", Capital, C. I. 6.177.368. — Razón social: "GABY SPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Capital Federal, Avda. Pueyrredón 768, 2º piso, Depto. "A". — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de materias primas, mercaderías, maquinarias o cualquier otro artículo elaborado o a elaborarse, relativo a productos de la industria textil. — Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración

de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales. — Capital social: Es de pesos 200.000,—, acciones ordinarias al portador de $ 1,— valor nominal cada una y puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: De 1 a 3 por un año. — Representación: De Presidente o Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos. — Presidente: Miguel Angel Nolé; Vicepresidente: Héctor Daniel Benzaquen; y, por un año, Síndico titular: Luis Félix Federman; Síndico suplente: Emilio Félix García. — E|L.: ordinarias al portador, vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 15|8 Nº 33.129 v. 15|8|77

Llorente Campbell y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Martín Campbell, casado, de 26 años de edad, argentino, abogado, L. E. 8.362.102, domiciliado en la calle Juncal 2401, Capital Federal; Mario Leonardo Turzi, soltero, de 24 años de edad, abogado, argentino, L. E. 10.266.469, domiciliado en la calle Mendoza 5056, Capital Federal; Fernando Mario Aguirre Capurro, casado, de 27 años de edad, argentino, abogado, C. I. 5.981.989, domiciliado en la Avenida Coronel Díaz 2829, Capital Federal; Arsenio Roberto Sánchez, casado, de 26 años de edad, contador, argentino, L. E. 8.186.114, domiciliado en la Avenida Belgrano 615, Capital Federal; Carlos Alberto Llorente, casado, de 47 años de edad, empresario, argentino, C. I. 2.704.336, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 826, Capital Federal, por escritura de fecha 18 de enero de 1977, ante el Escribano José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad "LLORENTE, CAMPBELL Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal Sánchez de Bustamante 1845, piso 12 "D", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, administración, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, chacras, fincas, edificios, departamentos y|o cualquier clase de bien raíz por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes o futuras en todos sus aspectos. — Financieras: a) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior para negocios realizados o a realizarse; b) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) Otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior con las garantías y formalidades previstas por las leyes con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones legales y reglamentarias vigentes. — La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y|o consignaciones por cuenta propia y|o de terceros en cualquier parte del país y del exterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de $ 100.000. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros. — Tendrán mandato por un año y son reelegibles indefinidamente. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, pudiendo el directorio nombrar apoderados o gerentes con las funciones ejecutivas que el mismo designe. — Presidente: Mario Lorenzo Turzi; Vicepresidente: Fernando Mario Aguirre Capurro; Síndico Titular: Arsenio Roberto Sánchez; Síndico Suplente: Martín Campbell. — Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e.15|8 Nº 33.135 v.15|8|77

Argenfe

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMOS
PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura de fecha 31 de mayo de 1977, pasada por ante la escribana Elda L. Vignoli, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ARGENFE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea del 29 de julio de 1974 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de julio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 3183, ha modificado los artículos quinto y vigésimo cuarto que quedan así redactados: Artículo Quinto: El capital social es de dos millones de pesos. — Por resolución de Asamblea celebrada el 29 de julio de 1974 con arreglo a lo dispuesto por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550|72 ha sido elevado a cinco millones de pesos en acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" y clase "B", cuya época de emisión forma y condiciones de pago fue delegada en el Directorio, y ya ha sido totalmente suscripto. — La composición actual del capital es la siguiente: 1.196.900 acciones ordinarias clase "A", de cinco votos cada una, 3.743.100 acciones ordinarias clase "B" de un voto cada una y 60.000 acciones preferidas. — Tanto las acciones ordinarias como las preferidas son nominativas, no endosables, de un peso cada una y extendidas en mérito a los requisitos que deben reunir los accionistas de acuerdo con lo que establece el artículo sexto. — Por decisión de Asamblea y de acuerdo con lo que establece el artículo 188 de la citada ley, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de veinticinco millones de pesos; sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — La Asamblea que resuelva cada aumento fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los aumentos de capital y emisiones de acciones se publicarán de acuerdo a lo que dispone el artículo 194 de la Ley número 19.550. — Artículo Vigésimo Cuarto: El ejercicio social cerrará el primero de julio de cada año al treinta de junio del año siguiente. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General practicado de acuerdo con las disposiciones vigentes, se distribuirán: diez por ciento, como mínimo, para el Fondo de Reserva Legal; diez por ciento como dividendo en acciones como mínimo; la suma que se establezca para retribución del Directorio y Síndicos, a distribuir en la forma que la Asamblea determine. — La retribución del Directorio no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrán hacerse efectivas esas remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas; a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — El monto máximo establecido se limitará al cinco por ciento de las ganancias cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución, hasta alcanzar aquel límite; dividendo fijo anual que determinará la Asamblea para las acciones preferidas, pudiendo otorgárseles también un dividendo variable, el cual, sumado al fijo, no podrá exceder del que perciben las acciones ordinarias. — El remanente tendrá el destino que le fije la Asamblea, ya sea para constituir reservas y|o ser distribuido como dividendo entre los accionistas y|o la posible participación para los ahorristas en aquellos casos en que esa participación resulte impuesta por los respectivos contratos de ahorro y préstamo. — Los dividendos de las acciones se abonarán en proporción al capital integrado de cada una de ellas y no gozarán de dividendo las acciones cuya integración se halle en mora. — Los dividendos prescriben a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, en cuyo caso quedarán a beneficio de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.500 e.15|8 Nº 33.172 v.15|8|77

Técnicas Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS Nº 459 del 21 de octubre de 1976, y 72 del 25 de marzo de 1977, pasadas ambas por ante el Escribano Héctor Enrique Buongiorno, se constituyó la sociedad "TECNICAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA", la que fuera autorizada a funcionar por Resolución Nº 2.194 del 16 de mayo de 1977 de I. G. P. J. — Socios: Jorge Boga, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1931, Lib. Enrol. 4.078.933, domiciliado Solís 76, de José León Suárez, Pcia. de Bs. Aires. Héctor Antonio Mastrostefano, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1928, Lib. Enrolam. Nº 4.051.337, domiciliado Libertad 1805, José León Suárez, Pcia. de Bs. Aires. Francisco González, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1935, Lib. de Enrol. Nº 4.842.588, domiciliado en Entre Ríos 898, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires. Roberto Néstor Casas, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1923, Céd. Identidad Nº 2.592.894, domiciliado Santa Fe 3386, 6º piso, Dpto. "B", Cap. Fed. Alfredo Ramón Frojan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1930, Lib. de Enrol. Nº 4.496.743, domiciliado en Avenida del Libertador 2335, 5º piso, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, y Luis Salvador Gargiulo, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1939, Lib. Enrolm. Nº 4.300.518, domiciliado Güemes 5318, 4º piso, Cap. Fed. — Domicilio de la Sociedad: Suipacha 203, Local 15, Cap. Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de Máquinas, muebles, elementos e instalaciones para la actividad administrativa y contable de empresas. - De Servicios: De Organización, asesoramiento y atención contable, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y económica de empresas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia y disposiciones legales haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 600.000 (seiscientos mil pesos), representado por seiscientas acciones de $ 1.000.— cada una, valor nominal, pudiendo ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes pueden actuar indistintamente. — La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, la asamblea debe elegir igual número de suplentes por igual término. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Integración del Directorio: Presidente, Héctor Antonio Mastrostéfano. Vicepresidente, Alfredo Ramón Froján. Directores, Francisco Gonzales y Luis Salvador Gargiulo. Síndico Titular, Angel Mayorga. Síndico Suplente, Miguel Angel Magnacca. — S/R.: Agosto, Vale. — Raspado: 19.550. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100 e.15|8 Nº 37.674 v.15|8|77

Lombard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Saúl Sebastián Rabinovich, casado, argentino, de 60 años de edad, ingeniero, domiciliado en la calle Montevideo Nº 1573, 8º piso, "A", Capital Federal C. I. Nº 1.424.690; María Aeda Muchinik de Rabinovich, casada, argentina, de 53 años de edad, empresaria, domiciliada en Montevideo 1573, 8º piso, "A", Capital Federal, C. I. Nº 2.047.240; David Rabinovich, soltero, argentino, de 23 años de edad, arquitecto, domiciliado en la calle Montevideo 1573, 8º piso, "A", Capital Federal, C. I. Nº 6.154.685; Gloria Beatriz Rabinovich de Gerzten, argentina, casada, de 25 años de edad, arquitecta, domiciliada en Crámer 2050, 10º piso, Dpto. 38 Capital Federal, C. I. Nº 6.154.684; por escritura del 30 de marzo de 1977 y complementaria de fecha 10 de junio de 1977, ante los Escribanos José Clemente y Manuel Alonso, respectivamente, se constituyó la sociedad "LOMBARD S. A.", domicilio

legal: calle Paraná 720, 2º piso, oficina "B", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras, mediante la colocación de capitales a interés con o sin garantías reales o personales; otorgamiento de vales, fianzas y otras garantías y la inversión de fondos en bienes muebles, inmuebles y valores mobiliarios para la obtención de rentas, quedando totalmente excluidas del objeto social todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso Público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: es de $ 1.000.000.—. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Presidente: Saúl Sebastián Rabinovich. Vicepresidente: Natalio Schvarzer. Directores: María Aeda Muchinik de Rabinovich y Alejandro Luis Natalio Schvarzer. Síndico Titular: Juan Carlos Espinosa. Síndico Suplente: Carlos Eduardo Vicente Acappini. — Cierre del Ejercicio Social el 30 de junio de cada año. — E/L.: Natalio Schvarzer - Directores - Raspado: Objeto social. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e.15|8 Nº 33.138 v.15|8|77

Idema

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se haces saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES doña Leonor Ares de Acrogliano, argentina, de 51 años, casada, ama de casa, Libreta Cívica 430.001, domiciliada calle Manzanares 4227; don Juan Carlos Beretta, argentino, de 46 años, industrial, casado, Libreta Enrolamiento 4.057.850, domiciliado Republiquetas 5850; don Agustín Díaz, argentino, 51 años, divorciado de primeras nupcias con Delia Diéguez, industrial, Libreta Enrolamiento 3.356.908, domiciliado calle Ramón Freyre 305; don Vicente Segismundo Dimarco, argentino, 41 años, divorciado primeras nupcias con Encarnación Fernández, técnico mecánico, Libreta Enrolamiento 4.156.925, domiciliado calle Holmberg 2460; doña Irene Gabriela Giordano, argentina, 23 años, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad 10.555.982, domiciliada Republiquetas 4045; don Alfredo Francisco Stefani, argentino, 51 años, casado, contratista, Libreta Enrolamiento 4.010.664, domiciliado calle Salvador María del Carril 4618; don Raúl Carlos Stefani, argentino, 38 años, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.257.416, domiciliado Salvador María del Carril 4618; don Alberto Strago, argentino, 53 años, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 1.679.575, domiciliado calle Franklin Delano Roosevelt 2882; 8º piso; Hugo José Val, argentino, 30 años, casado, abogado, Libreta Enrolamiento 4.546.128, domiciliado calle Bulnes 260; y don José Val, argentino naturalizado, 61 años, casado, procurador, Libreta Enrolamiento 267.571, domiciliado calle Bulnes 260, 5º piso A, por escritura de fecha 30 de agosto 1976 y aclaratoria del 18 abril 1977 pasadas ante la escribana María Cecilia Zucchino a los folios 1478 y 653 del Registro 289, de Capital, constituyeron la sociedad: IDEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Corrientes 1373, primer piso A, con una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su objeto las siguientes actividades ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: A) Comerciales: Mediante la adquisición y|o enajenación a título oneroso, distribución, comisión, representación, consignación, mandatos y depósito de materiales de la construcción y las actividades afines. — B) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta o cualquier forma de adquisición o enajenación, construcción, cesión, locación, administración, explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales vinculadas con la vivienda en general, pudiendo constituir como acreedora o deudora toda clase de derechos reales y|o gravámenes sobre inmuebles. — C) Financieras: Mediante la constitución, adquisición o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, mediante la financiación de préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, mediante la financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos con o sin garantía y a corto o largo plazo por aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y por la negociación de títulos, acciones y papeles de crédito; la sociedad no podrá realizar operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Agropecuarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos y predios agrícola-ganaderos, compraventa de todo tipo de ganado, cría de invernada, siembra y venta de cereales oleaginosos y toda clase de semillas, productos forestales y agropecuarias. — El capital se fijó en la suma de un millón de pesos, totalmente emitido, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por dos años y por un síndico suplente por igual período. — Los directores duran dos años en sus cargos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Alberto Strago; Vicepresidente: Raúl Carlos Stefani; Vocales: Juan Carlos Beretta, Agustín Díaz, y Alfredo Francisco Stefani; Suplentes: Vicente Segismundo Dimarco y José Val. — Organo Fiscalizador: síndico titular: Doctor Hugo José Val; Síndico suplente: contador José Eduardo Buenaventura Abril. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital está representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, julio 29 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.100 e. 15|8 Nº 33.193 v. 15|8|77

Graper

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 14 de abril de 1977. — Fecha de aprobación: 7 de julio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3252. — Accionistas: Miguel Gallo, argentino, casado, de 42 años de edad, técnico constructor, C. I. Nº 3.410.064, domiciliado en Brandsen 262, 3er. piso, Dpto. "B"; Víctor Gallo, argentino, casado, 44 años de edad, maestro mayor de obras, C. I. número 3.143.511, domiciliado en Brandsen 262, 2º piso; Nélida María Montenegro, argentina, casada, comerciante, de 44 años de edad, L. C. Nº 2.455.176, domiciliada en Santa Fe 3780. 4º piso; Alicia Nora Camera, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L. C. Nº 8.785.622, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1044, 7º piso. — Denominación: GRAPER SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio en la calle Patricios 1456|58|60. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de materias primas y materiales dedicados a la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturalreza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: Dos millones de pesos, representado por 2.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto. — La representación legal de la sociedad corresponde a las personas que se encuentren en ejercicio de la presidencia o de la vicepresidencia, indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Gallo; Vicepresidente: Víctor Gallo; Directores: Nélida María Montenegro y Alicia Nora Camera.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e. 15|8 Nº 33.171 v. 15|8|77

Palmar Cue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Raúl Aczel, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1937, comerciante, L. E. Nº 4.196.267, calle Núñez 2241, P.B., Capital; Clara Leonor Tognola de Aczel, argentina, casada, nacida el 12 de agosto de 1934, ama de casa, L. C. Nº 987.916, calle Núñez 2241, P.B., Capital; Jorge Alberto Landau, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1947, abogado, L. E. Nº 7.600.763, calle Terrada 3858, Capital; Jorge Francisco Cremonte Bauducco, argetino, casado, nacido el 3 de marzo de 1943, abogado, L.E. Nº 5.326.088, calle Doblas 44, P.B., Capital, y Pedro Horacio Parra, argentino, casado, nacido el 11 de setiembre de 1945, abogado, L.E. Nº 4.528.160, calle Víctor Hugo 2063, Capital. — 2) Fecha de instrumentación: 14 de marzo de 1977. — 3) Razón social: PALMAR CUE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Defensa 333, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Forestales: Por la explotación de la forestación, plantaciones y viveros, en campos propios o de terceros. — b) Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura y ganadería. — c) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — d) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a), b) y c), y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos. — El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. —A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000) representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto. — 8) Administración: Presidente: Mario Raúl Aczel; Vicepresidente: Clara Leonor Tognola de Aczel; Director: Jorge Alberto Landau; síndico titular: Armando Alberto Feresin; síndico suplente: Beatriz Julia Elijis. — Duración de los mandatos: 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e. 15|8 Nº 33.203 v. 15|8|77

Foresfe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa, con fecha 19 de octubre de 1976, la Sociedad "FORESFE S.A.", por Asamblea celebrada con fecha 30 de setiembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de mayo de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 2.145, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos cada una, de un valor nominal de $ 10 cada acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y modo de pago. La resolución de la Asamblea se enunciará por tres días en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de control. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, dentro de cada clase, en proporción a sus respectivas tenencias, durante un plazo de treinta días a contar del último edicto que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. Las acciones a emitir podrán ser ordinarias clase "A", de cinco votos, o clase "B", de un voto, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las Asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto, lo tendrán solamente en los casos del artículo 244, Decreto Ley 19.550|72 y durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. En ambos supuestos cada acción da derecho a un voto. Entre líneas: en. Raspado: Foresfe-Foresfe. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100 e.15|8 Nº 33.219 v.15|8|1977

Negocios y Participaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

POR ESCRITURA de fecha 10 de diciembrede 1976 y complementaria de fecha 23 de marzo de 1977, ante el escribano Carlos M. de Nevares y Carlos Fernando de Nevares, respectivamente, la Sociedad "Negocios y participaciones Sociedad Anónima", por Asamblea celebrada con fecha 10 de diciembre de 1976 y 21 de marzo de 1977, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de junio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 2.831, ha reformado sus estatutos en la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 1427, 5º "505", Capital Federal. — Artículo cuarto: El capital de la Sociedad es de cincuenta millones de pesos representado por 50.000.000 de acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo décimo segundo: Cada Asamblea será convocada por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con los recaudos del artículo 237. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación. Cada Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Raspado: negocios. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300 e.15|8 Nº 33.220 v.15|8|1977

Totalia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 1º de marzo y 7 de junio de 1977, pasadas ante el Registro Nº 313 de esta ciudad, el Dr. Julio César Guardone, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, de 42 años, C.I. Nº 4.344.034, domiciliado en Suipacha 355, piso 2º E, Capital; el señor Eduardo Guillermo Grethe, alemán, casado, empleado, de 59 años, C.I. Nº 1.733.295, domiciilado en Amenábar 2224, piso 8º, Dpto. 32, Capital; el Dr. Carlos Eduardo Marcelo Vásquez, argentino, divorciado, de 50 años, abogado, C.I. Nº 2.359.852, domiciliado en Corrientes 330, piso 2º Capital; el señor Eduardo Luis Billinghurst, casado, contador público, de 44 años, C.I. Nº 3.048.928, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º A, Capital, y el señor Hans Otto Federico Walter, casado, argentino, de 59 años, empleado, C.I. Nº 1.509.234, domiciliado en Rosetti 1361, Florida, provincia de Buenos Aires, constituyeron "TOTALIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Corrientes 330, piso 2º, con plazo de 99 años desde la fecha de su inscripción, con objeto de realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros o de terceros en el país y|o en el exterior las actividades: Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prendas, depósitos o caución de valores y fianzas reales o personales o constitución de cualquier otro derecho real, compra, venta, administración y|o usufructo de títulos públicos o privados, acciones y demás valores mobiliarios de sociedades o empresas, excluyéndose operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público. — Capital social: cuatro millones de pesos, representado por 400.000 acciones de $ 10 c|u. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 a un máximo de 9, con

mandato por 1 año y la fiscalización a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año, debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes por el mismo plazo. — **Presidente.** Carlos Eduardo Marcelo Vásquez; Vicepresidente: Julio César Guardone; Director: Guillermo Eduardo Grethe; Síndico titular: Eduardo Luis Billinghurst; Síndico suplente: Matilde Rosa Lucrecia Genoni. — La representación legal de la Sociedad y uso de la firma corresponden al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Buenos Aires, 2 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.15|3 Nº 37.788 v.15|8|1977

Mevra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, de 58 años, comerciante, con L.E. 2.971.051, domiciliado en Julio Argentino Roca 1034 de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, y doña Antonieta Pessino de Zeballos, argentina, casada, de 53 años, comerciante, con C.I. 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|6|77. — 3) Razón social: "MEVRA S.A.". — 4) Domicilio: Venezuela 1733, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: 1.000.000 de $ en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Dante Diamante Evangelista; Síndico titular: José Luis Avedano; Síndico suplente: Jorge Martínez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. Entre líneas: hoteles. Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$4.300 e.15|8 Nº 37.786 v.15|8|1977

Cristalería Moya

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA DEL 18 de mayo y 30 de octubre de 1975 ante el escribano de Moreno, Provincia de Buenos Aires, E. D. Rodríguez Fuchs. — 2) Razón social: CRISTALERIA MOYA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 3) Domicilio: Remedios Escalada de San Martín Nº 4426, Capital. — 4) Objeto: Por cuenta propia, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) La producción, industrialización, distribución, importación, exportación, venta y negociación de toda clase de envases de vidrio, cristal, plástico y cerámica, así como de los coproductos, subproductos y derivados de los mismos y aun de la materia a utilizarse; la fabricación y venta de accesorios metalúrgicos y vitrificados afines a la industria principal; b) Realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las especialmente comprendidas en la Ley 18.061 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público, participación con personas visibles o jurídicas, sean éstas públicas, privadas o mixtas, en sociedades formadas o a formarse como accionista, pudiendo celebrar al efecto todas las operaciones legales pertinentes; c) Compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Duración: 99 años, contados desde el 7 de febrero de 1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Ochenta mil pesos, representado por 80.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de $ 1.— y de 5 votos por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 10 miembros, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 30 de octubre, coproductos. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.15|8 Nº 37.792 v.15|8|77

Guancar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Alberto Casanova, argentino, nacido el 11 de octubre de 1934, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.138.221, domiciliado en San Pedro 1185, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y don Virgilio Ricardo Patalano, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1921, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.673.856, domiciliado en Roque Sáenz Peña 490, 6º piso, departamento "B", de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 1977. — 3) Razón social o denominación: "GUANCAR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Corrientes 980, cuarto piso, departamento "E", Capital Federal. — 5) Objeto social: Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley 13.512. Agropecuarias: La compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. Forestaciones, reforestaciones y tala de montes. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Número de miembros y duración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo actualmente Presidente don Antonio Alberto Casanova y Vicepresidente don Virgilio Ricardo Patalano. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término, siendo actualmente Síndico titular Rafael Francisco Ermocida, argentino, nacido el 8 de junio de 1936, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento 4.186.367, domiciliado en Moreno 115, 7º piso, de esta ciudad, y Síndico suplente don Enrique José Guida, argentino, nacido el 28 de mayo de 1944, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.440.094, domiciliado en Coronel Díaz 1953, primer piso, departamento 7, de esta ciudad. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000 e.15|8 Nº 37.796 v.15|8|77

Promociones Comerciales Luis Conde y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Conde, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 8.442.643, domiciliado en Avenida La Plata 344 de esta ciudad; Erundino Conde, español, casado, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1902, Cédula de Identidad de Policía Federal 2.114.449, domiciliado en Perú 839 de esta ciudad, y María Esbelsen Ambrueso de Conde argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de octubre de 1930, Libreta Cívica 213.582, domiciliada en Chaco 159, tercer piso, de esta ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de marzo de 1977. — 3) Razón social o denominación: "PROMOCIONES COMERCIALES LUIS CONDE Y ASOCIADOS S.A.". 4) Domicilio social: Avenida La Plata 344 de esta ciudad. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Estudio sobre mercados, análisis y asesoramiento; sobre relaciones con el personal, relaciones públicas, aspectos económicos, financieros y técnicos. Los asesoramientos que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con títulos habilitantes, sólo se realizarán con intervención de los mismos. — b) Promociones de venta, campañas de publicidad mediante carteles murales, folletos, espacios radiales y televisivos, cortos cinematográficos; organización de programas radiales y televisivos, contratando y subcontratando los programas artísticos, de entretenimientos, culturales, periodísticos y de cualquier clase que se difunda por dichos medios; organización y realización de exposiciones y ventas y la explotación de agencias de publicidad en todas las modalidades y formas. — c) La importación, exportación y comercialización en el mercado interno y externo de artículos publicitarios para la decoración de interiores y de materiales para la construcción; ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una y de un voto por acción al portador. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. Número de miembros y duración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo actualmente Presidente, Luis Conde; Vicepresidente, María Esbelsen Ambrueso de Conde, y Director titular Erundino Conde. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, nombrándose además un suplente de éste. Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos, siendo actualmente síndico titular Ricardo Rafael Guride, argentino, casado, contador público nacional, de 30 años, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.846.811, y síndico suplente María Susana López, argentina, casada, contadora pública nacional, Libreta Cívica 6.409.219, de 26 años, ambos domiciliados en la calle Juan María Gutiérrez 2700 de esta ciudad. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias al portador y de un voto por acción. Entre líneas: al portador. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400 e.15|8 Nº 37.791 v.15|8|77

Cocifa

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto — Asamblea 31-10-1975 — Escritura 31|12|1975, 6|5|1976 y 4|6|1976, Registro 367, Capital. — Nombre de la sociedad: COCIFA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 28 de abril de 1964. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Cons-

trucciones: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, urbanizaciones, calles, viaductos, canales, desagües, diques, obras hidráulicas, de vialidad, usinas, así como todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado que se relacionen con el objeto social. — Industriales: Mediante la industrialización de productos, materiales y elementos que se relacionen con la construcción y ejecución de obras. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas por medio de la compraventa, arrendamiento, cultivo, cría e invernada de haciendas y aprovechamiento integral de las riquezas agropecuarias. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasamiento y distribución de todo lo indicado en los rubros precedentes. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, personas o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como operaciones en valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, ni otras que requieran el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: Diez mil pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias de un peso. — Por resolución de una asamblea ordinaria podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Composición del órgano de administración: Directorio de 3 miembros como mínimo y 5 como máximo, según resuelva la asamblea ordinaria, con cargo de presidente, vicepresidente, secretario y directores. — Duración del mandato: un año. — Organo de fiscalización: Síndico titular y síndico suplente por el término de un año — Representación legal: Ejercida por el presidente en ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 15|8 Nº 37.818 v. 15|8|77

Silvergold

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION social: "SILVERGOLD SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Socios: Nélida Concepción Giusti de Gold, nacida el 8 de diciembre de 1910, de 66 años, casada, comerciante, argentina, libreta cívica Nº 397.084, domiciliada en Laprida 1219, 1º B, y Jorge Daniel Alvarez, nacido el 22 de setiembre de 1935, de 41 años, casado, contador público, argentino, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.904.436, domiciliado en Paraná 224, 8º, Ofic. 30, ambos de Capital Federal. — 3º) Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña números 610|12, Cap. Federal. — 4º) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Acto constitutivo Escritura de fecha 29 de noviembre de 1976 ante el escribano Horacio M. Stefani, en el Registro Nº 171 de la Capital Federal. — 6º) Objeto social: Comercial: Importación, exportación, compraventa de artículos de joyería, comprendiendo productos de oro, plata, metales preciosos, brillantería, fantasías y relojería. — Industrial: Fabricación por sí o por intermedio de terceros de artículos de joyería y|o relojería. — Financiero: a) Realizar operaciones de inversión en títulos públicos o privados, en cualquier clase de valores mobiliarios, acciones de sociedades anónima y en comandita por acciones. — b) Realizar o intervenir en la financiación de operaciones comerciales o industriales, otorgamiento de préstamos, aceptaciones de garantías reales o personales, adquisición de créditos y descuentos de documentos comerciales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital social: $ 300.000, representado por 300.000 acciones de $ 1 v|n. c|una. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo para llenar vacantes en su cargo, y un síndico titular y un suplente por un año. — 9º) Representación legal: Presidente por sí solo o 2 directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Constitución del directorio y sindicatura: Presidente: Leopoldo Gold (h); vicepresidente: Nélida Concepción Giusti de Gold; vocal: Raúl Rodolfo Gabiño: síndico titular: C.P.N. Jorge Daniel Alvarez; síndico suplente: C.P.N. José Manuel García. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e. 15|8 Nº 37.800 v. 15|8|77

Contacto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: CONTACTO SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura número 162 del 14 de abril de 1977, ante el escribano Jorge A. Vasquez Carruthers. — Accionistas: Omar Rubén Zaya Méndez, argentino, nacido el 25|3|1930, divorciado, asesor inmobiliario, con C.I. número 3.273.533, domiciliado en Entre Ríos 1235, Olivos, y Carlos Alberto Illia, argentino, nacido el 4|12|1929, casado, asesor financiero, C. I. Nº 2.716.250, domiciliado en Esmeralda 718. — Domicilio: Esmeralda 718, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento en materia inmobiliaria y financiera. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Financiera: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del público, y d) Mandataria: Aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una, siendo emitidas ordinarias al portador de 5 votos por acción, Clase A. — El directorio está compuesto de dos a ocho miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente, o a dos directores en forma conjunta, quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por tres años. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Omar Rubén Zaya Méndez; vicepresidente: Carlos Alberto Illia; directores titulares: Delia Riquelme de Illia y Viviana Graciela Lepes; directores suplentes: Italo y Norma Anita Zaya de Peres Vieyra; síndico titular: Hugo Luis Zubeldía; síndico suplente: Carlos Antonio Salvochea. — E|L: Siendo emitidas - Clase A. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e. 15|8 Nº 37.819 v. 15|8|77

Anglo Car

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de abril de 1976, pasada bajo el Nº 198, al Fº 769, del Registro Nº 529 de esta Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se protocolizó la transformación de la sociedad "Anglo Car Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial y Financiera", en "Anglo Car S. A.", aprobada por resolución de la I.G.P.J. número 2324, de fecha 24 de mayo de 1977, quedando en consecuencia redactados sus estatutos de la siguiente manera: Integrantes: Edith Varady de Szilagyi, húngara, comerciante, viuda, de 77 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.854.527, domiciliada en la calle Ameghino 150, de la localidad de General Pacheco, Pvcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Andrés de Szilagyi Varady, venezolano, de 51 años de edad, que dice ser divorciado de doña Estela Luisa Lorenzi Neirotti, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.854.528, domiciliado en la calle Ameghino 150, de la localidad de General Pacheco, Pvcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Celia Silberman, argentina, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 405.381, de 50 años de edad, que dice ser divorciada, con separación de bienes y disolución de la sociedad conyugal de don Enrique Luis Moreno, domiciliada en Libertador 1080, Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: Art. 1º. — Con la denominación de ANGLO CAR S.A., funciona esta sociedad anónima, por transformación de "Anglo Car Sociedad en Comandita por Acciones Comercial y Financiera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Av. Nazca 2920|26. — Art. 2º. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Art. 3º. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de automotores, nuevos y usados, sus accesorios y repuestos, nafta y lubricantes, incluso mediante la explotación de concesiones. — b) La explotación de talleres de reparaciones y estaciones de servicio para el automotor. — c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — d) El aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, otorgamientos de créditos en general, ya sean en forma de prenda agraria y cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el decreto ley 18.061|69 u otras para las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Art. 4º. — El capital social es de $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del decreto ley 19.550|72. — Art. 5º. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — Cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Andrés de Szilagyi; Vicepresidente: Celia Silberman; Síndico titular: Dr. Ricardo Darío Antonio Cogorno; Síndico suplente: Dr. Aldo Jorge Porri.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 e. 15|8 Nº 37.853 v. 15|8|77

Banco de Santander

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR RESOLUCION de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 1977, BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el aumento de capital autorizado, la emisión de acciones y la modificación del artículo cuarto del estatuto social, que fue protocolizado al folio 312 por escritura número ciento treinta y cuatro, de fecha 6 de abril de 1977, pasada en el Registro 444 ante el escribano Alejandro F. Rueda, adscripto al mismo, quedando redactado el mencionado artículo 4º en la siguiente forma: Art. 4º. — El capital social del Banco se fija en la suma de un mil ciento ochenta y cinco millones de pesos, representado por un mil ciento ochenta y cinco millones de acciones nominativas de un peso cada una, de las cuales doscientas veinticuatro mil trescientas son acciones ordinarias de clase "A" por un valor nominal de doscientos veinticuatro mil trescientos pesos, que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, y un mil ciento ochenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil setecientas acciones ordinarias de la clase "B" por un valor nominal de un mil ciento ochenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil setecientos pesos, que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción, pudiendo emitir títulos por más de una acción. — Estas acciones gozarán de todos los derechos que la leyes y estatutos determinen.

Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e. 15|8 Nº 37.903 v. 15|8|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Casa José Diamant

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la Sociedad "CASA JOSE DIAMANT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por escritura pública del 30 de marzo de 1977, se confirma el contrato social, de fecha 31 de diciembre de 1967, inscripto el 3 de junio de 1968, bajo Nº 1.473, folio 351, libro 244 de contratos públicos. Socios comanditados: Abraham Diamant y Perla Ajanitzky de Diamant; socios comanditarios: Benno Burg y Aída Kaplan de Burg. — Habiendo ordenado la Sra. Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — S|R.: diciembre; comanditarios, Valen.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e.15|8 Nº 37.618 v.15|8|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ARROBEL

S.R.L.

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 2 de agosto de 1977, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: SOCIOS: Aquilina Parra, argentina, soltera, empleada, 53 años de edad, con domicilio en Combate de los Pozos 143, piso 2º "C", Capital Federal, Libreta Cí- argentino, casado en primeras nupcias con Juliana Milka Elvira Gligo, militar retirado, de 69 años de edad, con domicilio en Pasco 890, 1º "C", Capital Federal, L. E. Nº 800.512.

Debe decir: SOCIOS: Aquilina Parra, argentina, soltera, empleada, 53 años de edad, con domicilio en Combate de los Pozos 143, piso 2º "C", Capital Federal, L. C. Nº 0.481.226; Víctor César Groupierre, argentino, casado en primeras nupcias con Juliana Milka Elvira Gligo, militar retirado, de 69 años de edad, con domicilio en Pasco 890, piso 1º "C", Capital Federal, L. E. Nº 800.512.

e.15|8 Nº 36.533 v.15|8|77

Hotel Universal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: HOTEL UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha instrumento: Escritura pública del 21|6|1977, pasada ante el escribano Juan R. Borzone. — Operación: la señora Isabel Schatz de Klusal cedió y vendió todas sus 500 cuotas de capital social, a la señora Gladys Inés Pinamonti de Zalazar, con efecto retroactivo al 1º|4|1977. Con este motivo, los dos actuales socios adecuaron el Contrato Social a la Ley 19.550. — Domicilio: Veinticinco de Mayo 734|38, Capital. — Duración: 20 años, acontar desde el 1º|4 de 1965. — Objeto: La explotación del ramo de hotelería y restaurante. — Capital: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10, suscriptas e integradas por los dos socios en partes iguales. — Dirección y Administración: Los dos socios individual e indistintamente, como Socios-Gerentes. — Fecha cierre Balance: 31 de marzo de cada año. — Socios: Bonifacio Martir Zalazar, argentino, casado, comerciante, de 49 años, Lib. Enrolamiento 6.622.282, y Gladys Inés Pinamonti de Zalazar, argentina, casada, comerciante, 36 años, Lib. Cívica 4.109.837, ambos domiciliados en Conesa 2292, Capital. — Sobrerraspado: 2292. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 2.400 e.15|8 Nº 33.051 v.15|8|77

El Cisne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura de fecha 11 de julio de 1977, pasada por ante el escribano Jorge Lis, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EL CISNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a aumentar su capital social de la suma de pesos treinta mil a la suma de pesos un millón quinientos mil pesos, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas; modificando la cláusula tercera del contrato, que queda así redactada: Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de un millón quinientos mil pesos, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.700 e.15|8 Nº 33.056 v.15|8|77

Jumbo Sport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 27|6|77, pasada ante el escribano de la Capital Federal Jorge F. Vadell, al folio 598 del Registro 559 a su cargo, entre los señores Alberto Yabo, casado, de 34 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Martín García 594, 8º piso, departamento "A", Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 4.401.633; Farag Dabul, soltero, argentino, de 45 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.510.591, domiciliado en la calle Bolívar 1887, Capital Federal, y Elías Saal, casado, argentino, de 45 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.351.401, domiciliado en la calle Azara 65, Capital Federal, constituyeron la sociedad "JUMBO SPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Florida número 133. — Su objeto social lo constituye la compraventa e industrialización de artículos textiles en general, al por mayor y menor. — La duración es de treinta años, a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fijó en la suma de un millón quinientos mil pesos. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes invisten el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600 e.15|8 Nº 33.060 v.15|8|77

Mafega Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 24 de junio de 1977. — Socios: Mario Fedorovsky, argentino, casado, ingeniero civil, de cincuenta y un años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.562.327, domiciliado en Charcas 3332, piso 10º, Dpto. "A", Capital; Gabriel Luis Fedorovsky, argentino, soltero, comerciante, de veinticinco años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.382.190, domiciliado en Maure 1570, piso 5º, Depto. 12, Capital. — Denominación social: "MAFEGA CONSTRUCCIONES S.R.L.". — Domicilio: Maure Nº 1570, piso 5º, Dpto. 12, Capital Federal. — Tendrá una duración de diez años a partir de la fecha 24 de junio de 1977. — Objeto: El objeto de la Sociedad es dedicarse, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, actuando en nombre propio, como comisionistas, mandataria, representante y|o en participación en sociedades accidentales, anónimas, de responsabilidad limitada y|o cualquier otro tipo de sociedad comercial directamente y|o por intermedio de terceros, a las siguientes actividades: a) Construir edificios de cualquier naturaleza, ya sea para viviendas urbanas o rurales, fábricas o establecimientos industriales, comerciales o rurales de todo tipo; b) Confeccionar proyectos arquitectónicos o de ingeniería, estructurar y|o construir toda clase de obras públicas y|o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería; c) Estudiar y ejecutar proyectos, realizar cualquier clase de instalaciones vinculadas con la ingeniería; d) Efectuar pericias y estudios, prestar servicios y evacuar consultas sobre cuestiones vinculadas con la ingeniería o arquitectura en el campo técnico, técnico-contable o administrativo; e) Fabricar, importar y|o exportar, comerciar maquinarias, materiales, equipos y herramientas destinadas a la ingeniería, a la construcción y ramos afines; f) Compra, venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, en la Capital Federal o cualquier punto del territorio de la República, actuando en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción; g) Realizar trabajos de excavación de cimientos, hormigón, mampostería, yesería, instalación eléctrica, plomería, carpintería, sanitarios y todo tipo de trabajos relativos a la construcción de inmuebles; h) Realizar ventas de inmuebles por cuenta de terceros, y percibir pagos, comisiones, etcétera. — Capital social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), dividido en dos mil cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: 70%, es decir 1400 cuotas, el ingeniero Mario Fedorovsky, y 30 %, es decir seiscientas cuotas, el señor Gabriel Luis Fedorovsky, y se integra en un cincuenta por ciento, comprometiéndose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años a contar de la fecha del contrato. — La Sociedad será administrada por los dos socios que se nombran gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social y la representación legal de la Sociedad en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. S|testado: 1.400. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300 e.15|8 Nº 33.063 v.15|8|77

Zorrilla Dental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

POR INSTRUMENTO privado del 29|4|76, entre Norberto José Zorrilla, de 52 años, L.E. 1.731.719, vive en Virrey Liniers 131, piso 4º, Dpto. D; Heriberto Hugo Zorrilla, de 45 años, L.E. 4.235.310, vive en Junín 967, estos de esta Capital; Juan Carlos Ramos, de 33 años, L.E. 4.134.452, vive en Brandsen 3115, Sarandí, provincia de Buenos Aires, estos casado; Ricardo Jorge Zorrilla, de 21 años, vive en Virrey Liniers 131, piso 4º, Dpto. C, Capital Federal, D.N.I. 10.893.137; y Aníbal Néstor Zorrilla, de 19 años, emancipado, D.N.I. 13.237.427, vive en esta ciudad, José María Moreno 1334, ambos solteros; todos argentinos, comerciantes y hábiles, con sujeción a la Ley 19.550, dejan constituida la Sociedad que girará bajo el rubro: ZORRILLA DENTAL S.R.L., con sede legal en esta ciudad, calle Junín 967. - Duración: 20 años a contar del 1º|11|1975. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros estos actos: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de productos, materias primas, mercaderías, implementos, materiales, maquinarias o útiles relacionados directamente con equipos e instrumentales odontológicos. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y manufactura de instrumental y aparatos odontológicos. Tiene capacidad plena jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que hagan al objeto social. — Capital: $ 800.000, dividido en 8.000 cuotas de $ 100 c|una. — Dirección y administración. Gerencia: A cargo indistinto de los socios Norberto José y Heriberto Hugo Zorrilla, que usarán su firma con la denominación adoptada para obligar a la Sociedad. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Enmendado: ZORRILLA. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.15|8 Nº 33.064 v.15|8|77

Daseru

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD según acto privado 5 de julio de 1977; José Antonio Canda, argentino, casado, 26 años, C. I. 6.186.887, comerciante, Corrientes 1291, 12º piso, Capital Federal; Osvaldo Alberto Forese, argentino, casado, 30 años, D. N. I. 8.348.289, comerciante, Rocha 1391, 1º A, de la Capital Federal; DASERU S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Malabia 1288; plazo de 99 años, a contar desde la fecha en que sea inscripta; Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de Almacenes de ramos generales mediante la comercialización de máquinas, equipos, artefactos para uso del hogar y prendas de vestir y de uso interior, de comestibles, mercaderías, artículos de limpieza para uso del hogar; de bebidas alcohólicas o sin alcohol, su distribución, importación, exportación y consignación; Capital de $ 50.000. — Administración: a cargo de ambos socios; con uso de firma social individual e indistinta; desempeñan por el plazo social; Ejercicio el 30 de junio. — S|r.: "Secretaría". Vale.

Buenos Aires agosto 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 2.200 e.15|8 Nº 33.036 v.15|8|77

Sudeste Chartering

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 18 de julio de 1977. — Milan Makuc, argentino, casado, 55 años, técnico naviero, nacido 6|9|1921, L. E. número 4.156.914, Conde 3125, Capital; Rodolfo Clemente Landa, argentino, casado, 69 años, agente marítimo, nacido 30-12-1907, L. E. Nº 455.768, Condarco 4627, Capital. — "SUDESTE CHARTERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Venezuela 110, 4º piso "D", Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la prestación de servicios como agentes marítimos para empresas nacionales o extranjeras. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá actuar como armadores, fletadores o arrendatarios de buques marítimos o fluviales para sí o para terceros actuando como representantes o agentes de compañías de navegación o transporte marítimo o fluvial, nacionales o extranjeros, y actuar como representantes o agentes de dichas firmas. — Podrá prestar servicios para sí o para terceros de lanchajes y estibajes, contratos de locación de buques, fletamientos y transportes marítimos o fluviales, compraventa de buques y otros materiales náuticos, dirigir, planificar y contratar estibas y proveedurías marítima; tomar representaciones y distribuciones, importación y exportación de artículos para la actividad marítima y fluvial; organización de viajes y cruceros marítimos y fluviales, y actividades conexas vinculadas a las mismas. — b) Industriales: Mediante la construcción, dirección o explotación por cuenta propia o asociada a terceros de astilleros y talleres destinados a reparaciones y fábrica de elementos para la navegación marítima y fluvial. — Capital: $ 100.000. — Plazo de 99 años, a contar del 18 de julio de 1977. — La administración estará a cargo del socio Sr. Milan Makuc con el cargo de gerente y uso de la firma social; desempeña por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de cada año. — Enmendado: Fletamentos. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.15|8 Nº 33.041 v.15|8|77

Trova

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: Por acto privado de fecha 11 de julio de 1977 los señores Nicolás Trovarelli, italiano, 54 años, C. I. Nº 5.350.690, casado, comerciante, Castelli Nº 2492, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Giácomo Trovarelli, italiano, casado, 52 años, comerciante, Céd. Identidad Nº 3.846.923, Dorrego Nº 1185, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Trovarelli, italiano, casado, de 30 años, comerciante, C. I. Nº 3.061.371, Dorrego 1189, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Nino Trovarelli, italiano, casado, 27 años, comerciante, C. I. Nº 6.805.750, Castelli Nº 2492, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron "TROVA S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Gándara Nº 3263. Plazo: 10 años a contar desde la fecha de su inscripción. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios de reparación integral de todo tipo de calefones a gas, la fabricación, venta de sus repuestos, partes y accesorios. — Capital: 6.000.000 de pesos. — Administración: Estará a cargo indistintamente de los socios que revisten el varácter de gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesario la firma individual e indistinta de Nicolás Trovarelli y Giácomo Trovarelli, cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: los señores constituyeron. Vale.

Buenos Aires, agosto 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.15|8 Nº 33.037 v.15|8|77

Fiammetta y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO del 13|6|77 Francisco José Salt y Héctor Francisco Salti, venden, ceden y transfieren a sus socios Cayetano Florindo Roberto y Stella Maris Fiammetta, las 250 cuotas de capital que les corresponden en "Fiammetta, Salti y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la suma de pesos 87.877. — Los actuales únicos socios Cayetano Florindo Roberto y Stella Maris Fiammetta, resuelven aceptar como nueva socia a Nora Edit Fiammetta de Gaitán, argentina, casada, comerciante, de 23 años, D.N.I. 11.292.743, Campana 2720, 4º "B", Capital, con un aporte de $ 150.000, en consecuencia se modifican los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 9º que quedan así redactados: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "FIAMMETTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tiene su domicilio en la calle Nogoyá 3642, Capital. — Segundo: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de todo tipo de inmuebles, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal, compra-venta, importación y exportación de materiales para las instalaciones sanitarias, de gas, servicios contra incendios, refacción, remodelación, reconstrucción y decoración de inmuebles. - Tercero: El capital social es de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000, cada una. — Quinto: Dirección y administración a cargo de Cayetano Florindo Roberto y Stella Maris Fiammetta, en calidad de gerentes. — E|L.: secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.15|8 Nº 33.093 v.15|8|77

Sisto Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Sisto Gago, español, soltero, comerciante, 36 años, C.I. número 5.596.383; José Sisto Gago, español, soltero, comerciante, 21 años, D.U.I. Nº 92.192.603; Eleuterio Sisto Gago, español, soltero, comerciante, 24 años C.I. Nº 8.202.406, todos domiciliados en 25 de Mayo 112, Carlos Spegazzini, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Por documento privado de fecha 24 de junio de 1977 se constituyó la sociedad "SISTO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Terrada 383, departamento 1, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la venta por mayor y menor de prendas de vestir y calzado de propia

producción o producida por terceros, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — Para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años, a partir del 1º de junio de 1977, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Capital social: Es de pesos 2.000.000. — Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la misma, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Gago. Vale.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.100 e.15|8 Nº 33.047 v.15|8|77

Del Bosque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Forster, argentino, casado, de 47 años de edad, Lib. de Enr. número 4.060.272, domiciliado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1110, 8º piso, Capital; Néstor Luis Forster, argentino, comerciante, de 23 años de edad, casado, D.N.I. Nº 10.962.848, domiciliado en Virrey Loreto 1710, 10º "D", Capital; Alicia Margarita Juan, argentina, comerciante, de 43 años de edad, soltera, L.C. número 4.985.309, domiciliada en Ciudad de La Paz 515, 6º "C", Capital; Samuel Forster, argentino, arquitecto, de 44 años de edad, D.N.I. Nº 4.081.100, domiciliado en Viamonte 640, 4º piso, Capital; Tonia Guilbuj, argentina naturalizada, comerciante, viuda, de 69 años de edad, domiciliada en Junín 461, 8º "A", Capital, L. C. Nº 3.628.633; Bandi Segelschiffer, argentino, contador público, de 54 años de edad, casado, L.E. Nº 4.510.324, domiciliado en Gana 872, Capital; Héctor Mario Kremer, argentino, abogado, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.285.065, domiciliado en Billinghurst 2553, 8º "B", Capital; Kiesel Marcos Forster, argentino naturalizado, comerciante, de 68 años de edad, casado, C. I. Nº 1.667.427, domiciliado en Avda. Las Heras 3027, 4º "A", Capital, y Gaspar Luis Ferrando, argentino, comerciante, de 61 años de edad, casado, C. I. Nº 2.288.228, domiciliado en Viamonte 2533, 11º "D", Capital. — Fecha de constitución: Escritura del 14 de abril de 1977. — Denominación: "DEL BOSQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1110, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usina, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de abril de 1977. — Capital: pesos 10.500.000, dividido en 10.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La administración, gerencia y representación legal estará a cargo de los socios Julio Forster, Kisiel Marcos Forster, Héctor Kremer y Bandi Segelschiffer, quienes obligarán a la misma mediante la firma personal y conjunta de dos cualquiera de ellos, precedida del sello con la denominación social, no pudiendo comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas, avales y garantías en favor de los socios o de terceros o en negocios ajenos al objeto social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|R: Luis. Vale.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.15|8 Nº 33.048 v.15|8|77

La Damasa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 10 de mayo de 1977, el señor Héctor Grinspun, cede, vende y transfiere al señor Néstor Héctor De Seta las 250 cuotas que poseía en la sociedad LA DAMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos), quedando modificado el contrato social en las cláusulas tercera y quinta, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) que se divide en mil quinientas cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Señor Héctor Néstor De Seta mil doscientas cincuenta cuotas y señora Alicia Josefa Fernández de De Seta doscientas cincuenta cuotas. — Quinta: Desígnanse socios gerentes a los señores Néstor Héctor De Seta y Alicia Josefa Fernández de De Seta, quienes podrán actuar en forma indistinta y poseen todas las facultades de dirigir y administrar la sociedad, pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos con cualesquiera persona o entidades.
Buenos Aires, agosto 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.200 e.15|8 Nº 33.081 v.15|8|77

Papelera Brenard

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de junio de 1977. — Socios: Leonel Nardini, italiano, casado, comerciante, de 54 años de edad, C. I. Prov. Bs. As. 1.046.654, domiciliado en la calle Máximo Paz 1056, Castelar, partido de Morón, Prov. Bs. As. Bruno Bressan, italiano, casado, comerciante, de 41 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.431.272, domiciliado en la calle Moldes 2220, piso 7º "A", Capital. — Claudio Norberto Nardini, argentino, soltero, de 21 años de edad, comerciante, Doc. Nac. de Identidad 12.021.056, domiciliado en la calle Máximo Paz 1056, Castelar, partido de Morón, prov. Bs. As. — Denominación: PAPELERA BRENARD S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1773, piso 8º, oficina "A". — Duración: 99 años a partir de la fecha. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de papeles, cartones y cartulinas. — b) Industriales: Mediante la realización de actividades de elaboración, transformación, tratamiento, rebobinado, corte y todo trabajo de manufactura de papeles, cartones y cartulinas. — c) Mandataria. — Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital Social. Un Millón de Pesos, dividido en diez cuotas de cien mil pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios, en la siguiente proporción: Leonel Nardini, 4 cuotas. — Bruno Bressan, 5 cuotas. — Claudio Norberto Nardini, 1 cuota. — Integración en efectivo. — La administración y representación de la sociedad así como el uso de la firma social, a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, en carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.700 e.15|8 Nº 33.091 v.15|8|77

Aeromet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según contrato privado de fecha veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "AEROMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", habiendo incorporado al Sr. Pantaleón Currao, italiano, casado, nacido el 17 de noviembre de 1940, industrial, C. I. Nº 5.300.703, domiciliado en la calle Formosa 3532, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza de la Provincia de Bs. Aires, como socio gerente, con un aporte de dinero efectivo de $ 7.500. — Con motivo de esta incorporación la sociedad ha modificado las cláusulas segunda, tercera, cuarta, quinta, octava y decimosegunda, que quedan así redactadas: Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del establecimiento de Matricería de Precisión y Producciones Metalúrgicas, fijando en esta Capital Federal su domicilio legal en la Avda. General Paz 6650, 1er. piso, Depto. "C". — Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, fábricas, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veintidós mil quinientos pesos, dividido en dos mil doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de setecientas cincuenta cuotas para cada uno de ellos. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinticinco años, a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por decisión unánime de los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, quienes en tales caracteres gozarán de amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965|63. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. — Las adquisiciones cuyo monto superen los dos millones de pesos deberán ser conformadas por la totalidad de los socios a excepción de compras de materias primas y cualquier otro tipo de elemento de consumo necesario para el normal desenvolvimiento en la producción de mercaderías. — Octava: El ejercicio social cierra el treinta de noviembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) Fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determinen los socios. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Decimosegunda: Vencido el término del presente contrato o resuelta por mayoría social la disolución anticipada de la sociedad se procederá a la liquidación de los negocios sociales, que será efectuada por el liquidador nombrado por la mayoría social, teniendo los socios el derecho de adquirir los bienes en venta en igualdad de precios y condiciones ofrecidos por terceros. — Para los casos no previstos se tendrá en cuenta lo establecido por el artículo 94 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.200 e.15|8 Nº 33.099 v.15|8|77

Semillería Mujica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de julio de 1977, pasada ante el escribano de esta Capital, don A. Buttini Rodríguez, el sseñor Horacio Abel Laborde, cede, vende y transfiere al señor Manuel Juan Mujica, argentino, comerciante, de 36 años de edad, casado, con L. E. Nº 4.365.678, domiciliado en Melián 2120, piso 4º, Capital Federal, las mil cuotas de capital que tiene suscriptas y totalmente integradas en la sociedad "SEMILLERIA MUJICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma de pesos diez mil.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.100, —e. 15|8 Nº 37.687 v. 15|8|77

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita a ANGEL CASTIGLIONI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Castiglioni, Angel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 800.— e.15|8 Nº 38.123 v.15|8|77

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a la Sociedad TRABUCCO Y CARPENATO, para que dentro del plazo de 15 días tome intervención que pueda corresponderle en autos: Di Pasquale José Jorge c|Sociedad Trabucco y Carpenato s|Prescripción, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Juan C. G. Dupuis, secretario.
$ 1.400.— e.15|8 Nº 38.143 v.16|8|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a MARIA ISABEL IGLESIAS DE AULICINO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Iglesias de Audicino, María Isabel s|Ausencia con presunción de Fallecimiento". — Buenos Aires, 29 de marzo de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 500.— e.20|4 Nº 22.314 v.20|4|77
$ 500.— e.15|6 Nº 30.696 v.15|6|77
$ 500.— e.14|7 Nº 34.478 v.14|7|77
$ 500.— e.15|8 Nº 38.059 v.15|8|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a MARIA LUISA PINAL DE PERELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Macías Pinal de Perello, María Luisa s|Ausencia con Pres. de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por seis meses una vez por mes. — Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 600.— e.15|8 Nº 38.020 v.15|8|77

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, hace saber que tramita el pedido de cambio de nombre de TRANQUILINO VAZQUEZ CABALLERO por el de Osmar Vázquez Caballero. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. — Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 500.— e.15|8 Nº 37.750 v.15|8|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a estar a derecho a JULIO GONZALO RAMOS LUDOWIEG en autos: "Ramos Ludowieg, Julio Gonzalo s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 500.— e.10|3 Nº 17.553 v.10|3|77
$ 500.— e.20|4 Nº 23.036 v.20|4|77
$ 500.— e.17|5 Nº 26.986 v.17|5|77
$ 500.— e.24|6 Nº 31.408 v.24|6|77
$ 500.— e. 8|7 Nº 33.564 v. 8|7|77
$ 500.— e.15|8 Nº 38.148 v.15|8|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a PEDRO RIVERO para estar a derecho en los autos: "Rivero Pedro s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 500.— e.18|3 Nº 26.144 v.18|3|77
$ 500.— e.21|4 Nº 27.508 v.21|4|77
$ 500.— e.20|5 Nº 26.987 v.20|5|77
$ 500.— e.16|6 Nº 30.315 v.16|6|77
$ 500.— e.18|7 Nº 32.006 v.18|7|77
$ 500.— e.15|8 Nº 33.300 v.15|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, art. 175, Ley Nº 11.719, en los autos caratulados "Italmir S.A.I.C. y F. s|quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", a los integrantes de la sociedad fallida, señores: VALENTIN MATIENDA, GUILLERMO VASALLO, ALBERTO MONTEPRIETO, OSCAR ALVAREZ, RICARDO EDUARDO MARZULLI, OVIDIO PEDRO BIANCHI, EDUARDO ENRIQUE MARELLI, AGUSTIN HECTOR FIORETTI y RAMON ANTONIO SAN-

TAMARINA, para que comparezcan a estar a derecho en el presente incidente, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

e. 15|8 Nº 2.781 v. 22|8|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Avda. Presidente Roque S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a las personas que más adelante se mencionan a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, en el expediente caratulado "Pablo Máspero e Hijos SAMIC s|quiebra - incidente de calificación de conducta". LUIS TABORELLI, BENITO SERRA, JUAN JOSE GUARESTI (h), ENRIQUE HOWARD, OSVALDO LUIS PUPPI y CARLOS A. CAVALLO.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — José León Bustelo, secretario.

e. 15|8 Nº 2.782 v. 15|8|77

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica en autos: "MORENO ANTONIO S. C. y CHERVAZ DE MORENO IRMA, s|cancelación certificado", que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 7.202 por valor $ 240.000 con interés $ 121.907, emitido por la Compañía de Finanzas "La Agrícola" a favor de las mencionadas personas y autorízase su pago transcurridos 60 días desde su vencimiento. — Publíquese 3 veces a razón de un edicto cada 5 días.

Buenos Aires, julio veintisiete de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 1.100.— e. 3|8 Nº 32.597 v. 3|8|77
$ 1.100.— e. 10|8 Nº 32.597 v. 10|8|77
$ 1.100 e. 15|8 Nº 32.597 v. 15|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido un error involuntario en la edición del Boletín Oficial del día 10|8|77.

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos caratulados "Venus S. A., su quiebra, su incidente de calificación de conducta", que debe tomar intervención y contestar el traslado conferido dentro del término de diez días, como también dentro del mismo plazo, constituir domicilio, el señor ATILIO PITAMAGLIA, todo bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho que ha dejado de usar y tener por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Dr. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 15|8 Nº 2.783 v. 15|8|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza al señor EDUARDO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en autos "Taboada, Pedro c|Roditi y otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.000.— e. 15|8 Nº 38.150 v. 16|8|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (art. 89, d.l. 5.965|63) que en autos "Legorburu, Carlos Alberto s|Cancelación de documento", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.724, emitido el 15 de julio de 1977 a nombre de CARLOS ALBERTO LEGORBURU, con domicilio en la calle Riobamba 944, 6º piso, Capital Federal, por la suma de 300.000 pesos, con más un interés anual del 80 %, y a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 14 de agosto de 1977, la cantidad de 319.730 pesos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Julio C. Palacios, secretario.

$ 16.500.— e. 15|8 Nº 33.190 v. 5|9|77

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a PALMIRA ROMERO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Romero, Palmira s|ejecutivo de $ 3.199,62", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.400.— e. 15|8 Nº 38.116 v. 16|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	28|7|77	ANASTASIO HERNANDEZ	15|8	18|8|77	33.080	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	5|8|77	ELENA EMMA TASSARA de VACAREZZA	15|8	18|8|77	33.059	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|7|77	Enrique ETRICH	15|8	18|8|77	33.119	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|8|77	BERTA PITA de BAEZ	15|8	18|8|77	33.122	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|7|77	IRMA JUANA ROSELDO	15|8	18|8|77	33.049	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|8|77	María Luisa Costa Rubert de Mantero	15|8	18|8|77	33.110	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2|8|77	JACOBO GOMEZ	15|8	18|8|77	33.055	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|8|77	María Josefina Magdalena Ernestina Garbarino de Benvenuto	15|8	18|8|77	37.577	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|8|77	MARIA FLORENTINA de ALZAGA de LELOIR	15|8	18|8|77	37.671	1.000
4	7	Jorge E. Dal. Zotto	5|7|77	Dionisia MORENO de DURANTE	15|8	18|8|77	37.622	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|8|77	LUIS GALAGOVSKY	15|8	18|8|77	33.109	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|8|77	José KAUPPERT	15|8	18|8|77	37.575	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|8|77	Teresa VENTURA de RODOGNO	15|8	18|8|77	33.057	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|6|77	ROSA DE ROSA DE GRASSI	15|8	18|8|77	37.583	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	10|5|77	LUISA ROMANELLO	15|8	18|8|77	33.083	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|8|77	David Viniarsky	15|8	18|8|77	33.052	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|8|77	JUAN ALBERTO SAUMELL	15|8	18|8|77	33.574	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|6|77	MARIA CANDELARIA ETCHEVERRY de CALDERON	15|8	18|8|77	33.114	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|8|77	ERNESTO RODRIGUEZ	15|8	18|8|77	33.117	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|8|77	FELISA GUTMAN de BERFER	15|8	18|8|77	37.679	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|8|77	JORGE MARCOLINO MANZANARES	15|8	18|8|77	37.693	1.000
11	22	Ana M. C. Durañona y Vedia	27|7|77	María Victoria Chimenti de Donato, Antonio Donato y Domingo Donato	15|8	18|8|77	37.595	1.000
11	21	Julio Campos	1º|7|77	RAUL SERAFIO OLMOS	15|8	18|8|77	37.567	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	15|7|77	NATALIO ANTONIO MAGLIARELLA, DOMINGO CLEMENTE NATALIO MAGLIARELLA e INES MAZZARO de MAGLIARELLA	15|8	18|8|77	33.076	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	4|8|77	Josefina Berta DUFOUR de LOPEZ	15|8	18|8|77	33.063	1.000
13	26	Antonello Tramonti	1º|8|77	José GONZALEZ y Juan Carlos GONZALEZ	15|8	18|8|77	33.067	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2|8|77	MIGUEL DASHEVSKY	15|8	18|8|77	33.058	1.000
13	26	Antonello Tramonti	15|7|77	HUMBERTO FLORENTINO GONZALEZ	15|8	18|8|77	37.605	1.000
12	26	Antonello Tramonti	28|7|77	MANUEL GRELA	15|8	18|8|77	37.704	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|8|77	ANGELICA MONTENEGRO	15|8	18|8|77	33.062	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|8|77	ISOLINA PEDROUZO Vda. de DIEGUEZ	15|8	18|8|77	33.054	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	3|8|77	LUISA SCHUTT de PAREDES	15|8	18|8|77	37.615	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27|6|77	CARLOS RIOBO	15|8	18|8|77	37.754	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|8|77	Josefina Peyrousse de Garaycochea	15|8	18|8|77	33.124	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|8|77	José Rodolfo Moranchel	15|8	18|8|77	37.596	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|7|77	LUIS SANTIAGO ALCEO	15|8	18|8|77	37.607	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|7|77	JUAN BREGAZZI y MAXIMA CELEDONIA BRUNO	15|8	18|8|77	33.103	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|7|77	JOSE PASCUAL SALVADOR LICCIARDI y/o JUAN PASCUAL SALVADOR LICCIARDI	15|8	18|8|77	37.570	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|7|77	VICTORIO JOSE DELMONTE	15|8	18|8|77	33.120	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|8|77	MARIA ANGELA ROMANO de VAZQUEZ	15|8	18|8|77	33.050	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|8|77	Miguel Miñana	15|8	18|8|77	37.631	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	29|7|77	PABLO CUTILLO	15|8	18|8|77	33.121	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	5|8|77	BERMUDEZ MATIAS EUGENIO	15|8	18|8|77	37.617	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|7|77	FERNANDEZ de MARTINEZ Francisca	15|8	18|8|77	33.043	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15|7|77	JOSE DANIEL SPERONI	15|8	18|8|77	33.104	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|7|77	COSME ANTÓNIO SCHETTINO	15|8	18|8|77	33.074	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|7|77	José Raúl Milesi	15|8	18|8|77	37.571	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|7|77	Donato Ranone	15|8	18|8|77	33.053	1.000
23	45	Hugo Carrillo	21|6|77	ARON LEJTMAN	15|8	18|8|77	37.606	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|8|77	SAMUEL AISIK LIBATER	15|8	18|8|77	37.680	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|7|77	ERMINIA MONTESISSA de CADRINELLI	15|8	18|8|77	37.597	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|7|77	LUISA PETRIGLIANO de LA LOGGIA	15|8	18|8|77	37.719	1.000
27	53	Ana María Luaces	7|7|77	HILARIA MAESTRO de MARTIN	15|8	18|8|77	33.106	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|8|77	ELISEO CHIAPPE	15|8	18|8|77	33.108	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|7|77	PEDRO EMILIANO ODERIZ	15|8	18|8|77	37.614	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|8|77	Ernesto ELIAS	15|8	18|8|77	37.609	1.000
28	56	José Luis Gallo	5|8|77	SALVADOR STRINGA	15|8	18|8|77	37.599	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|77	ANA MARIA QUIROGA DE CAUZILLO	15|8	18|8|77	37.603	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|7|77	REBECA EPSTEIN de CAPLAN	15|8	18|8|77	37.578	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|8|77	JOSE STESCOBICH y BERTA BISUBO DE STESCOBICH	15|8	18|8|77	33.079	1.000
*	16	Roberto C. Camogli	11|7|77	FELICITAS BOTTINO DE VISCARDI	15|8	18|8|77	37.587	1.000
*	23	Elsa I. Miranda de Marshissio	14|7|77	VITO SCELTA	15|8	18|8|77	33.061	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

15|8 Nº 674 v.18|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, ubicado en el 6º piso del Palacio de Justicia, en el expediente Nº 16.090, caratulado: "DIXON, LORENZO s|Sucesión Vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, Capital Federal, rematará el día 20 de agosto a las 15 hs., sobre el mismo, un lote de terreno sito en la calle Valentín Alsina, entre las de Pedro de Mendoza y Avda. Tte. Julio A. Roca, localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Manz. 56, Parcela 20, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, al Nº 34.021, folio 644, año 1912, serie A. El mismo se encuentra desocupado con un depositario gratuito: Teófilo Nicolás Jaller (L.E. 4.770.139). Base: $ 1.354.420 (un millón trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte). Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8% a cuenta de precio y el 3% de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura como condición de venta, deberá pasar por ante el escribano que designe la provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Elsa G. Aman, secretaria.

$ 6.600.— e.15|8 Nº 38.183 v.18|8|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos "PEREYRA EDUARDO GREGORIO s|Sucesión Vacante", Expte. Nº 7.394, hace saber por 3 días, que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 19 de agosto de 1977, a las 10,30 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, un lote de terreno edificado con una construcción precaria, depositario Sr. José María Fontán, sito en el Pdo. de San Vicente, provincia de Buenos Aires, designación catastral: Circ. II, Secc. B, Manzana 145m, Parcela 18, con frente sobre calle Viamonte, entre Los Olmos y Los Robles, lindera: SO calle, NO lote 19, NE frente 22, SE lote 17, superficie 900m2; al contado, y mejor postor. Base: $ 387.940 (trescientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta). Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8% a cuenta de precio y el 3% de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta; ante el protocolo del escribano Carlos Ignacio Benguria, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º N. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 6.300.— e.15|8 Nº 38.187 v.18|8|77

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en los autos: SHULMAN LEON y Otro c|SHULMAN DE DYKSZTEIN SOFIA s|División de Condominio", Expte. Nº 907; que los martilleros A. C. Taquini y Cía. y S. García Casabal, en común para esta venta, rematarán el día miércoles 24 de agosto, a las 15,30 hs., en San Martín 388, Capital: Un salón de negocio y tres departamentos desocupados, pertenecientes al edificio sito en la calle Asamblea Nº 1102|10, con vista al Parque Chacabuco, teniendo las siguientes medidas: Unidad Nº 1: Salón de negocio, con dos vidrieras, baño, cocina y pequeño patio. Sup. total 112,60 m2, Porc. 5,27%. Base: $ 6.000.000. Unidad Nº 8: Piso Primero Interno (identificada con el Nº 6) consta de hall, l|comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero y baño de serv. Sup. total 91,36 m2, Porc. 4,10%. Base: pesos 3.000.000. Unidad Nº 17: Piso 3º al frente, con vista al parque, consta: de l|comedor, balcón, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencias. Sup. total: 116,65 m2. Porc.: 5,52%. Base $ 3.680.000. Unidad Nº 22: Piso 3º interno (identificada con el Nº 21) consta de l|comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, lavadero y amplia terraza. Sup. total: 67,90 m2. Porc. 2,62%. Base: $ 2.340.000. Las unidades precitadas se encuentran libre de deudas tanto por expensas, como por impuestos, tasas, etc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Venta al contado, 10% del precio en concepto de seña, 3% de comisión. Las unidades se venden en el estado de conservación en que se encuentran. Se visita todos los días de 15 a 18 horas. Las escrituras traslativas de dominio deberán realizarse como condición de venta por ante el escribano de esta ciudad, don Alvaro Leiguarda. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — José M. Scorta, secretario.

$ 9.300.— e.15|8 Nº 38.037 v.18|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por cinco días en autos "CASNATI DE MARRASCHINI ANA y otros c|CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (en quiebra) s|ejec. hip.", Expte. 31.326, que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el 24 de agosto de 1977, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los departamentos del inmueble sito en la calle Concepción Arenal 1635, Capital Federal, que se detallan a continuación: Unidad seis, planta baja, interno, 1 ambiente, superficie total 26,37 m2, porcentual 0,62 %, deuda por expensas $ 83.307. Base $ 1.000.000. — Unidad ocho, planta baja, contrafrente, 2 ambientes y 2 patios, sup. tot. 108,81 m2, porc. 1,40 %, deud. exp. $ 13.209. Base $ 1.000.000. — Unidad treinta y dos, piso 2º, contrafrente, 3 ambientes, sup. tot. 46,42 m2, porc. 1,24 %, deud. exp. $ 72.303. Base pesos 1.000.000. — Unidad setenta y cuatro, piso 6º, frente, 2 amb., sup. tot. 36,36 m2, porc. 0,97 %, deud. exp. $ 4.137. Base pesos 1.000.000. — Unidad ochenta y cuatro, piso 7º, frente, 1 ambiente, sup. tot. 24,36 m2, porc. 0,60 %, deuda exp. pesos 13.680. Base $ 1.000.000, al contado. — Unidad 36, desocupada, las demás unidades ocupadas según consta en autos. — Seña 8 %, comisión 5 %, sellado 5 o/oo en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visitan los días 20 y 21 de agosto, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 10 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 13.500.- e.15|8 Nº 38.089 v.22|8|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por un día en los autos "S.A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA s|SUJER JAIME c|ejecutivo" que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 25 de agosto, a las 18 horas, en Castelli 385, de la Capital: una máquina de escribir Remington de 160 espacios Nº 2012469; una máquina de calcular Remington eléctrica modelo VIA Nº 99N1174094 en las condiciones en que se encuentran; y dos gamulanes para caballero o dama. — Al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. — Se exhiben de 16 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

$ 1.100.- e.15|8 Nº 38.156 v.15|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: TOLYCA CATALAÑO S.A. s|quiebra, Expte. Nº 26.756|70, que los martilleros Gustavo de Abella Victorica (Lavalle 1282, P.B., of. 4, T.E. 35-9621) y don Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º p., of. 910, 46-0311), rematarán el día 22 de agosto de 1977, a las 9 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Los inmuebles podrán ser visitados por los posibles compradores, los días 15, 16, 18, 19 y 20 en el horario comprendido entre las 12 y 16 horas, respectivamente. — Lote 28, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 36,58 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 316,73 dm2. linda por su frente con la calle Cavia; al S.O. con el lote 29, al N.E. con el lote 27 y al N.O. con parte lote 21, todo de la manzana 242. Deudas: $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E., Manz. 242, Parcela 14, Nº Cta. Cte. 23.724. Base $ 373.333. — Lote 29, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 53,90 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 466,77 dm2, linda al S.E. con la calle Cavia; al S.O. con el lote 30; al N.E. con el lote 28 y al N.O. con fondos del lote 10, todo de la manzana 242. Deudas $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E., Manz. 242, Parcela 15, Nº Cta. Cte. número 23.724. Base $ 466.666. — Lote 30, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 53,90 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 466,77 dm2, linda al S.E. con la calle Cavia, al S.O. con el lote 31, al N.E. con el lote 29 y al N.O. con fondos del lote 9, todo de la manzana 242. Deudas $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242, Parcela 16, Nº Cta. Cte. 23.724. Base $ 466.666. — Lote 31, terreno baldío, con frente calle Cavia s|n. Mide: 8,66 cm. de frente al S.E. por 53,90 cm. de fondo, lo que hace una superficie de 466,77 dm2, linda al S.E. con la calle Cavia, al S.O. con el lote 32, al N.E. con el lote 30 y al N.O. con fondos del lote 8, todo de la manzana 242. Deudas $ 32.937. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242, Parcela 17, Nº Cta. Cte. 23.724. Base pesos 466.666. — Lote 43, Parcela 29 a. Terreno baldío con frente a la calle Alfredo L. Palacios s|n. Medidas: 8,73 cm. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.E., lindando con el lote 29 b, 32,35 cm. de fondo al N.O., lindando con el lote 30 a, 32,44 cm. al S.E., lindando con el lote 42, o sea una superficie de 282,80 dm2. Parcela 29 b. Mide: 8,73 cm. al S.O., lindando con fondos del lote 29 a, igual medida al N.E., lindando con parte del lote 6, 11,06 cm. al S.E., lindando con parte del lote 42, 11,15 cm. al N.O., lindando con el lote 30 b, superficie Parcela 29 b: 96,94 dm2. Superficie total del lote 379,74 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242, Partidas 30.854 y 177.673. Deudas $ 1.922 al 30|11|76. Base $ 526.666. — Lote 44, Parcela 30 a, terreno baldío, con frente a la calle Alfredo L. Palacios s|n. Mide: 8,77 cm. de frente al S.O., 8,71 cm. en el contrafrente al N.E. lindando con el lote 30 b, 32,26 cm. al N.O. lindando con el lote 45 y parte del fondo del lote 4, y 32,35 cm. al S.E. lindando con el lote 29 o sea una superficie de 282,52 dm2. Parcela 30 b. Mide: 8,71 cm. al S.O. lindando con fondos del lote 30 a, 8,69 cm. al N.E. lindando con parte del lote 6, 11,24 cm. al N.O. lindando con fondos del lote 5 y con parte del fondo del lote 4, 11,15 cm. por donde linda con el lote 29 b, superficie parcela 30 b: 97,39 dm2. Superf. total 379,92 dm2. Deudas: $ 1.322 al 27|9|76. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 242. Partidas Nº 46.269 y 177.674. Base $ 526.666. — Lote 23, galpón de material desocupado. Mide: 8,66 cm. de frente al N.O. por 35,93 cm. de fondo o sea una superficie de 311,15 dm2 lindando por su frente al N.O. con la calle Cavia, por el contrafrente al S.E. con más terrenos de su manzana por el S.O. con el lote veintidós y por el N.E. con el lote veintiséis. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 234, Parcela 27, Lote 23, Nº Cta. Cte. 56.310. Deudas $ 4.694 al 24|9|76. Base $ 1.779.532. — Condiciones de venta: el pago de una seña del 10 % del precio a la suscripción del boleto, más el 3 % comisión y el 5 por mil del sellado a cargo del comprador en dinero en efectivo o en cheque certificado contra banco con asiento en la Capital Federal; el 40 % restante para integrar el 50 % de contado, dentro de los 10 días hábiles a contar de la notificación de la aprobación del remate, que se depositará en autos a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los mismos. — El 50 % faltante para la totalización del precio deberá abonarse en el acto de la escritura que tendrá lugar a los 90 días corridos desde la fecha en que quede firme el decreto de aprobación del remate dándose en dicha oportunidad posesión del bien. — Los compradores podrán optar en caso de no hacerlo al contado por la facilidad del 50 % del precio, pagadero en dos cuotas iguales y sucesivas del 25 % la primera al año de la fecha de escrituración y la segunda a los dos años con un interés del 47 % anual a abonarse por trimestre adelantado, computando desde la fecha de la escritura y que será incrementada, en caso de mora, por un interés mensual punitorio del 10 % sobre saldo adeudado, sujetos ambos intereses a las oscilaciones que en esta materia puedan producirse a través del tiempo, quedando establecido que en el supuesto caso de producirse alguna baja, ambos intereses expresados quedarán congelados en el 47 % y 10 %, respectivamente. — Por el saldo precedentemente indicado del 50 % deberá constituirse hipoteca en primer grado sobre el bien a favor de la fallida, en el mismo acto y fecha ya señalados para la escrituración siendo sus estipulaciones las señaladas precedentemente y las de práctica tendientes a garantizar y proteger, y en el supuesto de mora facilitar el cobro del crédito. Para cualquiera de los supuestos si citado el comprador a escriturar por el escribano a designar por el Juzgado, no compareciera al acto quedará automáticamente rescindido el boleto, con pérdida para el mismo del importe de la seña, con carácter indemnizatorio. — En caso de compra en contado, el comprador deberá dentro de cinco días hábiles de la notificación de la aprobación del remate, indicar el nombre, apellido y domicilio dentro del radio de la capital del comitente, bajo apercibimiento de ley. — Asimismo para el supuesto por parte de los compradores u otro incidentista que plantease cuestiones conducentes directas o indirectas a dilatar la aprobación del remate o el plazo de escrituración, por cualquier motivo se harán pasible de la declaración de su improcedencia del plazo del incremento que por indexación corresponda al precio de adquisición. — Los lotes y galpón se entregan en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 61.500.- e.15|8 Nº 38.021 v.22|8|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "JOSE PEISCI S.A. DE NAVEGACION s|quiebra", que el día 24 de agosto de 1977, a las 10 hs., en Talcahuano 479, el martillero Alberto M. Toschi rematará los bienes que se exhiben en Puerto Río Gallegos los días 18, 19 y 22 de agosto, de 10 a 12 hs.: galpón 80 m x 30 m aprox. chapa acanalada y armazón de madera; ídem 30 m x 10 m; camión Ford F-100, 1957 caja playa; chasis Dupont con motor 6 cilindros y acoplamiento para alternador de soldadura; motobombeador centrífugo con motor eléctrico; camioneta Gladiador Tasde/65; muebles de oficina; caja seguridad Basch; máquinas escribir; aparato radio transreceptor Copeca-T R 15; tambores; caños de hierro y demás bienes inventariados en autos, todos en el estado en que se encuentran. — Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 3.000.- e.15|8 Nº 38.035 v.16|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23, comunica por 2 días en autos "TACURAL SACIIFA c|DAVILA HECTOR ALBERTO, s|prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 24 de agosto de 1977, a las 10 hs., en Boedo 726, Capital, en el estado en que se encuentra: un automotor usado marca "Fiat", tipo sedán 2 puertas, modelo 600-R, año 1974, motor Nº 100-D-039-2893711, chassis "Fiat" Nº 100-D-138-2576573, patente C-669671, que se exhibe diariamente en Boedo 1738, Capital, de 10 a 18 hs. — Base, $ 272.490. Seña, 30 %. Comisión, 10 %.

Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Hugo M. Galtieri, juez.

$ 1.800.- e.15|8 Nº 38.022 v.16|8|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: "RICO HECTOR ALBERTO c| LUGERCIO JUAN RAMON y otros s| cobro de alquileres", expediente número 188.790, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 19 de agosto de 1977, a las 15 hs., en el Hall de ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle (hoy Teodoro de la Plaza Nº 3927) antes Alvear 827, entre las de 25 de Mayo y (hoy Padre Elizalde) que corresponde al lote 15 de la Mzna. 3, que mide 8,66 m. en su frente S.; 8,67 m. cfte. N.; 34,52 m. costado O. y 38,67 m. cost. E. Catastro: Circ. VI; Secc. E.; Mzna. 3; Parc. 15. Base $ 307.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Visitas los lunes, miércoles y viernes de 14 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1977. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 4.500 e.15|8 Nº 38.307 v.18|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a ANTONIA CAROLINA SERRA de MARCOVECCHIO y JOSEFINA EMMA MARCOVECCHIO o sus sucesores para que tomen intervención en autos: "Borrino, Gladys M. y otra c|Marcovecchio, Félix A. s|Suc. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 1.200.— e.12|8 Nº 33.148 v.15|8|77

Nº 7

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 14, cita a ANTONIO CAFFARENA y MIRCO ALFONSO CAFFARENA, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada Codepro c|Caffarena, Antonio y otro s|Rescisión de contrato", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 37.794 v.15|8|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a ANTONIO GUAGLIONE, JOSE LUIS ALEJANDRO GROSSO, CARLOS VALIENTO o VALIENTE, ROBERTO VALIENTO o VALIENTE y|o sus sucesores y herederos para que dentro de diez días comparezcan al juicio "Maciel Benito c|Guaglione Antonio y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Carlos García Díaz, secretario.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 33.126 v.15|8|77

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a don NICOLAS CHOMITZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Marrese Julio Ricardo c|Chomicz Nicolás s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días. — Bs. As., 15 julio de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.200.— e.13|8 Nº 37.783 v.15|8|77

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por quince días a FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS a estar a derecho en autos: "Bosch de Castellanos, Rosa L. E. c|Castellanos, Francisco J. s|Divorcio-tenencia y pérdida patria potestad", bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aiers, agosto 3 de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.200.— e.12|8 Nº 37.911 v.15|8|77

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SEVERO WEISS ORTIZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

e. 11|8 Nº 2.766 v. 15|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que en los autos "AUTOAR AUTOMOVILES ARGENTINOS S.A. (en liquidación) s|Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que queda a disposición de los interesados por diez días. — Publíquese dos días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 37.967 v.15|8|77

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "AGROFER S.A.C.I.I.A. s|Quiebra", que hasta el 9 de setiembre de 1977 los acreedores deberán presentar al Síndico Luis F. Serrano, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 8º piso, oficina 83, de Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, los títulos justificativos de sus créditos para ser considerados en la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado el día 11 de octubre de 1977, a las 9 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Luis A. Soler Canevari, secertario.

e.12|8 Nº 2.778 v.19|8|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, autos: "TOME MARIA sobre Cancelación letra de cambio", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. Autos y Vistos: Por parte y constituido el domicilio. Atento lo expuesto, solicitado y dispuesto por el Art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de veintiún mil pesos, cancélase la letra de cambio Nº 128.529 del Banco de Londres y América del Sud, sucursal Once con domicilio en Rivadavia 2866, Capital Federal, suscripta por la firma Yelmo S.A.C.I., con domicilio en Cangallo 3638, Capital, con vencimiento día 16|8|76 por valor de $ 50.000 y la letra de cambio Nº 128.767, firmada por Eduardo E. Sassons, con domicilio en Paso 729, Capital Federal, con vencimiento el día 6|9|1976, por valor de $ 20.000. Autorizándose el pago de las mismas para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese edicto por quince (15) días en el Boletín Oficial. — Guillermo Carlos Dassen, Juez". — Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 28.500.— e.10|8 Nº 37.470 v.31|8|77

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "GIUNTOLI, EZIO y otra s|Pérdida de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", se ha declarado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 038946, expedido el 2|5|1976 por el Banco de Boston de esta Capital a nombre de Albertina Emeteria Saavedra de Giuntoli y|o Ezio Giuntoli, por $ 60.000, con vencimiento el 2|11|76, a un interés del 110 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 16.500.— e.9|8 Nº 37.314 v.30|8|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos "Construgral S. A. C. C. F. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha dispuesto mediante el presente correr traslado a los Sres. MARCO ANTONIO VICH, FABRICIANO ZARZA y CARLOS ANTONIO SILVA por el término de diez días, bajo apercibimiento si no comparecieren de asumir su representación el Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 12|8 Nº 2.779 v. 15|8|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos "Calzados Santer S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha dispuesto mediante el presente correr traslado al señor CARLOS HUMBERTO SEOANE por el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser representado por el Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 12|8 Nº 2.780 v. 15|8|77

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "BAGNA, ATILIO JUAN s|cancelación letra cambio", se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación de letras aceptadas por el Banco Popular Argentino, Nº 105.265 por pesos 70.000.— librada 8|8|75 por Papelera Mar del Plata S.A. con vencimiento a los 178 días y Nº 106.087 por $ 80.000,— librada el 11|8|75 por Montisol Argentina S.A. con vencimiento a los 177 días, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 13.500.— e. 1º|8 Nº 36.435 v. 22|8|77

Nº 16

Se hace saber por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, del autorizante, la parte pertinente de la resolución dictada en los autos "Kahane, Alfonso s|Cancelación de documentos", que por ella tramita: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. En consideración a lo expuesto, procédase a la cancelación de los certificados de Ahorro a Plazo Fijo transferibles emitidos a nombre de "ALFONSO KAHANE o JUANA" Nº 021.484, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 800.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.485, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 670.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.486, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 2.200.000, vencimiento 5|2|1977, previa publicación de edictos por quince rías en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto-ley 5965|963). Autorízace la percepción del valor de los instrumentos, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor (decreto-ley 5.965|963: 89). — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977, — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 33.000.— e. 8|8 Nº 37.071

CONSULTAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que su sección Antecedentes e Informes responde, personal o telefónicamente, a los requerimientos que se le formulen sobre fechas de publicación de leyes, decretos, resoluciones, edictos judiciales, estatutos y contratos de sociedades, transferencias de fondos de comercio, avisos comerciales, etcétera, como también sobre vigencia y modificaciones de leyes y decretos.

Toda esta información puede complementarse en su sección Biblioteca, consultando las ediciones diarias y colecciones del Boletín Oficial de la República Argentina.

Este servicio se presta en su Sede Central, de Avenida Santa Fe 1659, de lunes a viernes de 12.45 a 17 horas. T.E. 41-6104 y 41-4980.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "CASTANO ORLANDO PEDRO s|cancelación" por auto del 6 de julio de 1977 y bajo la fianza personal de los actores ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 13.171 librado en Capital Federal, vencimiento 16 de agosto de 1977, por la suma de $ 195.863, correspondiendo $ 150.000 a capital y el resto a intereses librado por Mariva S.A. a favor de Orlando Pedro Castano y María Serafina Castano, pagadero en Capital Federal. — Se autoriza el pago del certificado mencionado para después de transcurrido sesenta días del vencimiento del documento o de la publicación ordenada, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor, debiéndose notificar la resolución a la firma libradora. — Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 22.508.- e.4|8 Nº 35.721 v.25|8|77

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39. — Autos: CASTRO, JOSE s|Cancelación ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Buenos Aires, 11 de julio de 1977. ...decrétase la cancelación de la letra de aceptación Nº 71.289 por la suma de $ 700.000 librada por Kenia S. A. y aceptada por The Royal Bank of Canada, suscripta el 29 de setiembre de 1976 con vencimiento el 19 de diciembre de 1976, siendo su beneficiario el señor José Castro. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. Carlos A. Fernández de la Puente, juez.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 18.000.— e.9|8 Nº 32.893 v.30|8|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días, en los autos: "ELECTRO MECANICA ARGENTINA S. A. s|Cancelación de pagarés" que se ha dispuesto: "Buenos Aires, junio 21 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes pagarés... Luis C. Benítez Cruz, Juez", los que se enumeran a continuación: con vencimiento el 25|6|76 por $a. 33.158, o u$s 3.322,42; vencimiento 9|9|76 por $a. 33.157,75 y 7.460,45 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|9|76 por $a. 12.434,08 y 33.157,75 o u$s 1.245,90 y 3.322,42, respectivamente; venc. 25|12|76 por $a. 33.158 y 7.460 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|3|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|6|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|12|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|9|79 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|3|81 por $a. 1.240 y 33.158 o u$s 124,59 y 3.322,42 respectivamente. Todos los pagarés enumerados precedentemente fueron librados por la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA) a la orden de Fiat Concord S.A.I.C., avalados por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y endosados por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Electro Mecánica Argentina S.A., librados en Buenos Aires y con igual domicilio de pago. — Bs. As., 29 de julio de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 34.500.— e.8|8 Nº 37.094 v.29|8|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49 en autos "Ferro Luciano s|cancelación" hace saber: Buenos Aires, 17 junio 1977 ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, librado a nombre de LUCIANO FERRO, por The First National Bank of Boston, suc. Callao emitido en Bs. As., con fecha 11|2|77 con fecha de vencimiento el 12|5|77, por un monto de $ 370.274. A los fines previstos por el precitado art 89, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Luis C. Benítez Cruz. Juez Nacional". — Norma Di Noto, secretaria.

$ 12.000.— e. 5|8 Nº 36.910 v. 26|8|77

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "FERNANDEZ JORGE JOSE s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de julio de 1977... Dispónese la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 24 de enero de 1977 por el Banco de Crédito Rural Argentino Filial Villa Lugano, que lleva el Nº 2050097 y un monto de pesos 1.322.192, con vencimiento el 24 de mayo de 1977 pagadero en Buenos Aires. — A los fines previstos en el precitado artículo 89 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis Benítez Cruz, juez.

Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 19.500.- e.4|8 Nº 36.866 v.25|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial número 12, cita y emplaza a ABEL JUAN GARCIA a estar a derecho en el juicio "Rayas Cortis, Héctor Rafael c|García Abel Juan, subinq. y|u ocup., s|desalojo" dentro de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 1.600.— e. 12|8 Nº 33.215 v. 15|8|77

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 hace saber que se ha presentado la Policía Federal entregando 1 anillo de mujer metal blanco con una roseta de siete puntas unidas al oro con otras tantas piedras pequeñas color blancas, sobre la que se halla engarzado un solitario de tamaño mayor del mismo color; 1 camisa blanca "Nueva camisa Seres, poliamida 155, jamás se plancha, Industria Argentina"; 1 calzoncillo con cintura elástica color blanco, tipo anatómico; 1 pantalón para hombre, color gris oscuro "Grant Producto Wells"; 2 zapatos color marrón oscuro, tipo mocasín Nº 38, reg. estado conservación; 1 camiseta tipo sin mangas, color blanca, reg. estado conservación; 1 cinturón color negro de cuero; 1 pañuelo de bolsillo, color blanco con borde color marrón claro; 1 traba de corbata, metal dorado; 2 gemelos metal dorado con una cadena tres eslabones mismo metal; 1 llavero metal dorado con medalla tipo corazón; 1 alicate metal blanco; 3 llaves, 1 tipo yale; 1 billete de $ 1,000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 1 billetera de plástico color rojo; 3 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 pulóver color negro tipo banlon, cuello redondo; 1 billetera de cuero marrón de 0,23 cm. de largo por 5 cm. de ancho; 1 anillo metal dorado para niños con una pequeña piedra color roja; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 2 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 moneda de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 50 cnts. m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 medalla metal dorado; 1 llave metal dorado inscrip. Villa; 1 monedero tamaño 10 cms. por 7 cms. de color beige; 19 billetes de $ 100 m|n.; 35 billetes de $ 50 m|n.; 1 pistola metal blanco calibre 22 con cachas de plástico color negras, se encuentra en mal estado; 1 bicicleta rodado 18 color azul metalizado, con filetes blancos, asiento de plástico color rojo, marca "Imperial Cord Juvenil", se encuentra en funcionamiento; 1 billetera de cuero color marrón oscuro, presenta regular estado de conservación; 5 billetes de moneda argentina por valor de $ 850 m|n.; 1 de $ 500; 3 de $ 100 m|n. y 1 de $ 50 m|n.; 1 billete de $ 1.000 m|n.; 8 billetes de 1.000 m|n.; 1 pulóver de hombre color gris oscuro de mangas largas; 1 reloj pulsera de hombre marca Bestseller con otra inscripción, 17 rubíes, y 1 Stainless Steel Back Swuis 16.224; 1 malla en dos partes completas de color negra; 1 bolso tejido de hilo plástico color rojo; 1 monedero de plástico color amarillo; 1 billete papel de $ 1.000 m|n.; 4 monedas de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 10.000 m|n.; 1 cartera tipo billetera de cuero color marrón; 5 billetes de $ 100 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 10 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 5 m|n.; 9 monedas colo plateado de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 1 chatita marca Ruby modelo 1924, se halla completamente desmantelada y posee motor Nº 349.820 original de fábrica, chapa Nº 749.854; a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario.

e.29|6 Nº 2.586 v.29|6|77
e.20|7 Nº 2.586 v.20|7|77
e.10|8 Nº 2.586 v.20|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berosa de Naveira	14|6|77	MARIA ESTHER VALENTINI	12|8	16|8|77	36.978	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|7|77	Violeta Nicolás o Violeta Nicola Molinaris	12|8	16|8|77	32.966	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	3|8|77	CONCEPCION POLIZZI	12|8	16|8|77	37.487	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|7|77	MIGUEL MANCINI	12|8	16|8|77	32.968	1.000
1	1	María Teresa Berosa de Naveira	5|8|77	CONSTANTINO ARTURO FLORES DIEZ	12|8	16|8|77	37.527	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|8|77	DOMINGA MORBELLI de LUCIANI	12|8	16|8|77	32.967	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|77	VICENTE SCOLAVINO	12|8	16|8|77	37.462	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|77	MARIO TEOBALDO MENASSE	12|8	16|8|77	32.979	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|7|77	María Angélica Griffone de Larocca	12|8	16|8|77	37.454	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|77	MARIA CASTIGLIONI de MELILLI	12|8	16|8|77	32.954	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|7|77	Chahud NEME y Chafica AOUN de NEME	12|8	16|8|77	37.404	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|8|77	JUAN JOSE GUARDO	12|8	16|8|77	37.415	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|7|77	ALICIA AURELIA GENETTI de ODERDA	12|8	16|8|77	32.970	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|7|77	OSVALDO HECTOR TOURON	12|8	16|8|77	37.422	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|7|77	CONSTANTINO RODOLFO POMESANO	12|8	16|8|77	37.463	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º|8|77	Josefa BROCATO de ROSA	12|8	16|8|77	37.402	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	27|6|77	INGA VEGA de CRUZ, JUANA ROSARIO	12|8	16|8|77	32.956	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|8|77	Rebeca Wiñaski de Rotman	12|8	16|8|77	37.540	1.000
7	14	José Luis Galmarini	26|7|77	BERNARDO o BEREK o BERKO SZTYCBERG	12|8	16|8|77	33.018	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|6|77	MARIA ROSA MARTORELLO	12|8	16|8|77	37.401	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|7|77	Armando LEPERA y Pedro LEPERA	12|8	16|8|77	32.997	1.000
7	14	José Luis Galmarini	14|7|77	Paula María Delia Petry	12|8	16|8|77	37.499	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|7|77	DARIO GARAFALO	12|8	16|8|77	33.035	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29|7|77	Bernardina Adelina o Adelaida Monbelli Sosa de Carminatti	12|8	16|8|77	37.390	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	3|8|77	AMADORA RODRIGUEZ de GONZALEZ	12|8	16|8|77	32.974	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|8|77	PEDRO RODOLFO CHAPOUILLE	12|8	16|8|77	32.975	1.000
10	19	Martín J. Durand	27|7|77	FAUSTO OFELIO BERGAMO	12|8	16|8|77	33.027	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|8|77	Alberto Pedro Sahores	12|8	16|8|77	37.488	1.009
11	21	Julio Campos	29|7|77	MANUEL TENEN BAUM	12|8	16|8|77	33.019	1.000
11	21	Julio Campos	26|7|77	ANGEL NEGRI	12|8	16|8|77	32.958	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	4|8|77	Liberale Da Corte Vecchino	12|8	10|8|77	32.980	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|7|77	JESUSA ALVAREZ de GOMEZ	12|8	16|8|77	32.971	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2|8|77	PEDRO TOURON o TOURON FERNANDEZ	12|8	16|8|77	37.421	1.009
13	25	Fernando Posse Saguier	4|8|77	JUANA LUCIA DENOVI de BAVESTRELLO	12|8	16|8|77	32.993	1.000
14	27	José Luis Caruso	17|6|77	CARMEN HORTENSIA CUEVAS	12|8	16|8|77	33.015	1.000
14	27	José Luis Caruso	15|7|77	MARIA ELOISA SUAREZ de CABRERA	12|8	16|8|77	32.958	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|7|77	GENOVEVA BIANCHI de BENAGHI	12|8	16|8|77	37.472	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|6|77	CARLOS MAXIMO FIORITI	12|8	26|8|77	33.014	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5|8|77	NIEVES CASTRO IGLESIAS de SOLER o NIEVES CASTRO de SOLER	12|8	16|8|77	32.995	1.000
15	29	José Eduardo Russo	3|8|77	PABLO HORACIO GOYENA	12|8	16|8|77	32.985	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|7|77	MANUEL MARIA LORENZO y CONCEPCION PURA LORENZO de LORENZO	12|8	16|8|77	33.013	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|8|77	Pedro FICHERA	12|8	16|5|77	37.531	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|77	EMILIO SALVADOR LIO	12|8	16|8|77	37.522	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|7|77	FRANCISCO MADEO	12|8	16|8|77	37.559	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|7|77	Cayetana Alesci de Di Vincenzo o Di Vicente	12|8	16|8|77	37.543	1.000
21	42	Elsa G. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|8|77	Roque Biscione	12|8	16|8|77	32.977	1.000
23	45	Hugo Carrillo	4|8|77	CHAJA SZLOSBERG	12|8	16|8|77	33.016	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|7|77	Delia María DAVERIO	12|8	16|8|77	37.409	1.000
24	54	Manuel E. Crespo	3|8|77	MARIA DOLORES ROMAN de AICARDI	12|8	16|8|77	33.020	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|6|77	HERBERTO LUIS NAVA	12|8	16|8|77	37.521	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|7|77	Luis SOCIAS DALMAU	12|8	16|8|77	37.487	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2|8|77	Luis ZAGAGLIA	12|8	16|8|77	32.996	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|8|77	TERESA SORBINETTI de PANIO	12|8	16|8|77	37.416	1.000
25	50	Antonio B. M. Coghlan	3|8|77	Estefanía PEREZ	12|8	16|8|77	32.978	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|7|77	Carlos Axel Eric ZEDOFF	12|8	16|8|77	37.557	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|6|77	CATALINA ZORZINI de PEDERNERA	12|8	16|8|77	37.400	1.000
26	51	Julio César Dávolos	3|8|77	JULIO MENDEZ o JULIO MENDEZ y MENDEZ	12|8	16|8|77	32.953	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29|7|77	MARIA FERRATA de CALVELO	12|8	16|8|77	37.517	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|7|77	FILOMENA GERMANO de PONTE	12|8	16|8|77	32.976	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|7|77	Jorge Allen COLEMAN	12|8	16|8|77	37.525	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|6|77	ROSOLINA CELENTANO de CACACE	12|8	16|8|77	37.431	1.000
30	60	José María Scorta	27|7|77	VICENTE EMILIO SPOTURNO	12|8	16|8|77	32.972	1.000
30	60	José María Scorta	8|7|77	SALVADOR DE NICOLA	12|8	16|8|77	37.398	1.000
30	60	José María Scorta	4|8|77	RAMONA PALACIN de YUBERO	12|8	16|8|77	37.513	1.000

e. 12|8 Nº 673 v.16|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	2|8|77	RODOLFO BENVENUTI	11|8	15|8|77	32.902	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|6|77	MARIA CRISTINA NAVEIRA de CERNADAS	11|8	15|8|77	37.235	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	2|8|77	LICY SPRITZER	11|8	15|8|77	37.271	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|7|77	Albina FIORI	11|8	15|8|77	32.887	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|12|76	Juan Garfankiel	11|8	15|8|77	37.381	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|7|77	NELIDA DAMIANA TADDEO DE MANZI o DAMIANA NELIDA TADDEO DE MANZI	11|8	15|8|77	37.378	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|8|77	MANUEL SANTAMARIA DOMINGUEZ	11|8	15|8|77	37.372	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|7|77	PAULA ZAIRA OCAMPO de LAISSUE	11|8	15|8|77	37.240	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|77	EUSEBIA BRITOS	11|8	15|8|77	37.237	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|7|77	GREGORIO HECTOR NEYRO	11|8	15|8|77	37.341	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|3|77	NELI MARGARITA FERRER de COCO	11|8	15|8|77	32.908	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	|8|77	SILVIO DI BLASIO	11|8	15|8|77	37.220	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|8|77	VICTORIA AUGUSTA RIVAS de ALLONI	11|8	15|8|77	37.302	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|8|77	VICTORIA VERZI DE BONANNO	11|8	15|8|77	37.342	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|6|77	LUIS TANCREDI	11|8	15|8|77	32.901	1.000
6	11	Luis Alberto Dupou	29|7|77	María Esther Maitia de Camelio	11|8	15|8|77	37.379	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|77	MUSSA HABOBA	11|8	15|8|77	37.303	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6|7|77	ABEL MARTINEZ	11|8	15|8|77	32.895	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|7|77	Flora FERNANDEZ de VITALE	11|8	15|8|77	32.948	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|7|77	LUCIA CAPRISTO de MERCURI	11|8	15|8|77	37.258	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2|8|77	CARLOS FRANCISCO DURIETZ	11|8	15|8|77	37.242	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29|7|77	ANA LUISA ARNEODO de PLAZZA	11|8	15|8|77	32.926	1.000
9	18	Elsa G. Arias	27|5|77	ANA LAROCCA de RAINONE	11|8	15|8|77	37.223	1.000
10	19	Martín J. Durand	4|8|77	Celia Hojman o Hoyman de Mazursky	11|8	15|8|77	32.952	1.000
10	19	Martín J. Durand	28|7|77	ALBINA MAXIMA GIACOMETTI viuda de BARRAVECCHIA	11|8	15|8|77	37.239	1.000
11	21	Julio Campos	2|3|77	VITO ANTONIO ALTOBELLO	11|8	15|8|77	37.350	1.000
11	21	Julio Campos	4|8|77	MARIA MAGDALENA SATURNINA BAVIO de NAVARRO VELA	11|8	15|8|77	37.355	1.000
11	21	Julio Campos	29|7|77	Ramona Alvarez de López	11|8	15|8|77	37.225	1.000
13	26	Antonello Tramonti	26|7|77	JUAN JOSE BIANCHIMANO	11|8	15|8|77	32.888	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	MASIA ZYLBERBERG DE PEIST	11|8	15|8|77	32.925	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1|8|77	ORLANDO RAMICONE	11|8	15|8|77	37.260	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|7|77	Irma Céfola y Gelsomina Pizzutiello	11|8	15|8|77	37.307	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|77	GUIDO LUIS SVEVO	11|8	15|8|77	32.910	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|7|77	HERMINIO BOTTARI	11|8	15|8|77	32.914	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|7|77	FLORA FERNANDEZ de BOUZA y MANUEL BENJAMIN BOUZA	11|8	15|8|77	37.347	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|8|77	JOSE ANTONIO MICOLI	11|8	15|8|77	32.928	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1|8|77	Elsa Rosa Lemoine	11|8	15|8|77	37.234	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|8|77	HERMIDA FRANCISCO	11|8	15|8|77	32.929	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|7|77	AQUILES TEOFILO CHIODIN	11|8	15|8|77	37.267	1.000
20	40	Salvador José Mammana	2|8|77	Pablo Sztryk	11|8	15|8|77	32.886	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	15|7|77	CANDIDO ALBANO	11|8	15|8|77	37.253	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|7|77	Pedro Francisco Fernández	11|8	15|8|77	37.246	1.000
22	44	Enrique H. Rodino	26|7|77	MAURICIO GOMEZ	11|8	15|8|77	32.932	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	25|4|77	PETRONILA PONTORIERO vda. de PONTORIERO	11|8	15|8|77	37.216	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|7|77	ROSA MARIA PICCIOTO de CATANESE	11|8	15|8|77	32.986	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30|6|77	Lepanto Juan Grasso	11|8	15|8|77	32.924	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|7|77	BIENVENIDO SEBASTIAN ANTONIO TRESOLS VENTURA	11|8	15|8|77	37.260	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|6|77	ALIFRACO Domingo Rafael	11|8	15|8|77	32.943	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|7|77	MARIA MISETA	11|8	15|8|77	32.949	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|7|77	MARIA LUISA ABECASSIS	11|8	15|8|77	37.358	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|4|77	FRANCISCO ANTONIO GAGLIOTTI	11|8	15|8|77	35.215	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|4|77	BLANCA ELVIRA FRIGERIO de FINGOLO	11|8	15|8|77	32.909	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	3|8|77	ENRIQUE MARCELO CRUBELLATI	11|8	15|8|77	32.933	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|7|77	ROBERTO ALIANO y LEONOR ZUBIETE de ALIANO	11|8	15|8|77	37.254	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10|6|77	FRANCISCA BURLANDO de COLOMBARO	11|8	15|8|77	32.911	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29|7|77	HECTOR ANTONIO GALARZA	11|8	15|8|77	37.257	1.000
27	53	Ana María Luaces	28|7|77	Vicente Marasco	11|8	15|8|77	37.304	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|5|77	JUAN FRANCISCO SANCHEZ	11|8	15|8|77	32.935	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|7|77	MARTINA HAYLAN de MENDOZA	11|8	15|8|77	37.349	1.000
28	56	José Luis Gallo	12|7|77	ALBERTO EDUARDO MUTTO	11|8	15|8|77	32.934	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|7|77	SILVINO DIAZ	11|8	15|8|77	32.951	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	27|7|77	JUAN MANUEL EYRAZ	11|8	15|8|77	37.259	1.000
30	60	José María Scorta	6|7|77	JOSE BEA	11|8	15|8|77	32.946	1.000

e.11|8 Nº 672 v.15|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	21|7|77	JULIO MARIO PISETTA	30	Estafas reiteradas a Segba
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27|7|77	PABLO CALAROTE	5	Robo
5	116	Juan Pedro Machado	29|7|77	JORGE OSCAR MAZZARO	30	Estafas reiteradas
8	125	Juan Diego Colombo	19|7|77	MARTIN KRAUSE	30	Tentativa de estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	27|7|77	BEATRIZ LIBRIDA CABRAL	5	Robo
11	133	Rosa A. Goscilo	26|7|77	YOLANDA PINAGLIA	5	Inf. art. 263 del C. Penal
11	133	Rosa A. Goscilo	26|7|77	JORGE DANIEL GUARNIER	5	Defraudación
11	133	Rosa A. Goscilo	14|7|77	Héctor José Bilotti	5	Inf. al art. 172 del C. Penal
11	133	Rosa A. Goscilo	14|7|77	MARTHA DORA ZURITA	5	Inf. al art. 172 del C. Penal
11	133	Rosa A. Goscilo	27|7|77	EDUARDO ROBERTO MARCHIONI y MIGUEL SILVEIRO MARCHIONI	5	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|7|77	GUSTAVO A. LOIS	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	1º|8|77	JORGE EDUARDO PEREDA	30	Robo reiterado
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	27|7|77	HUGO GUILLERMO VILLALOBOS	30	Hurto y estafa
28	142	Armando Chamot	27|7|77	ALEJANDRO RICARDO GOMEL	5	Falsificación
28	142	Armando Chamot	28|7|77	RAFAEL GAUTO	5	Delito de hurto
28	142	Armando Chamot	29|7|77	ZONINO, Rodolfo Luis o Cabana, Alberto	5	Robo
28	142	Armando Chamot	28|7|77	José Pedro CASARES	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	27|7|77	Dora BAGO	5	Robo
30	109	Carlos Alberto Dana	22|7|77	JUAN CARLOS HERNANDEZ (a) "Chiche"	30	Extorsión
31	119	Carlos Angel Daray	25|7|77	BERNABE HUAQUIPA	30	Lesiones causa 3.596
33	169	Roberto E. Hornos	18|7|77	HUGO LAFITE	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	29|7|77	Saverio FERRARO	30	Delito de estafa

e.11|8 Nº 909 v.18|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELCIADES RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.11|8 Nº 2.769 v.18|8|77

El Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BENDIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.11|8 Nº 2.770 v.18|8|77

Nº 4

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 12, del Dr. Jorge B. Llompart, cita y emplaza por el término de treinta días a LUCIO RAUL GASTALDI a presentarse en dicho Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en causa 2.706 que se le instruye por defraudación.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.11|8 Nº 2.771 v.18|8|77

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 6, de esta Capital, Dr. Eduardo F. Marquardt, por la Secretaría Nº 16, a cargo de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JOSEFINA ROSA TARTAGLIA DE FRANCESCHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.768, "Rivero de Carreras, María Amelia y otros s/Presunto Falso Testimonio", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.11|8 Nº 2.772 v.18|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: RICARDO BERISSO o BERIZZO (a) "RICKY", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de julio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.11|8 Nº 2.773 v.18|8|77

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, del Dr Miguel Angel Ambrosio cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto al prófugo Jorge Ramón Barrientos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.831, que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 29 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.11|8 Nº 2.774 v.18|8|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabollini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ocampo, Celina C. de s/Malversación de Caud. Públicos", Expte. Nº 28.687/77, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CELINA C. DE OCAMPO, a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Secretaría, 1º de agosto de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.11|8 Nº 2.775 v.18|8|77

Luis Mario Pérez Rabollini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Famelli, Santiago s/Inf. Ley Nº 20.771", Expte. Nº 28.228 que se tramita por ante la Secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a HECTOR PACHE, JUAN BONFANTI o JUAN CARLOS DARIO BONFANTI, EDUARDO CONTI, ALBERTO MORAN o REMO RECAGNO y RUBENS (a) "El Colorado" a que comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Secretaría, 28 de julio de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.11|8 Nº 2.776 v.18|8|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 522
PREVISION SOCIAL
LEY Nº 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº 20.628

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426/76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
DECRETO Nº 3.451/76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499/77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21.284/76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de caracter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142/77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

SEPARATA Nº 160
LEY Nº 21.589/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA

SEPARATA Nº 161
DECRETO Nº 1.846/77
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77.

SEPARATA Nº 162
RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.
LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
Normas Complementarias

SEPARATA Nº 163
LEY Nº 21.608/77
LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL
Se promueve la expansión de la capacidad industrial del país para fortalecer la participación de la empresa privada. Derógase la Ley Nº 20.560.

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:

Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17

Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en los autos: "MOLINA ISAAC PANTALEON SIXTO s|sucesión — Exp. Nº 24.237" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el jueves 18 de agosto de 1977 a las 15 hs., en Cangallo 1233, Bs. As., la propiedad sita en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata con frente a la calle Bernardo de Irigoyen 3874, edificada en el lote 2A de la Mz. "D", que mide 11m. 26 de frente al N.O. por 25 m 98 de fondo. — Sup. 292,5348 m2. — Catastro: Circ. VI Sec. D, Mz. — 359 b. — Parc. 18. — Edificio: chalet de dos plantas con jardín al frente. — En bajos: hall, living-comedor con hogar, toilette, cocina, lavadero, hab. y toilette de servicio, garaje y jardín al fondo. — En altos: hall 3 dormitorios baño y balcón. — El chalet se entrega desocupado y con los muebles que se encuentran en el mismo detallados a fs. 96|97. — En la venta se incluye la línea telefónica 2-7424 que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENTel corriendo todos los gastos que ello ocasione a su exclusivo cargo. — Visitar con n/tarjeta los martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 6.300 e.11|8 Nº 37.720 v.15|8|77